

SEGURIDAD NACIONAL Y DEFENSA NACIONAL

Tte Cor (R) Ing. Ana Isabel Peralta Olán. Profesora Asistente

1. Introducción.
2. Desarrollo:
 - La seguridad en el mundo actual.
 - Seguridad nacional y seguridad internacional.
 - La Seguridad Nacional de Cuba.
 - Principales riesgos, amenazas y desafíos que enfrenta la seguridad nacional.
 - Dimensiones de la Seguridad Nacional.
 - Estrategia nacional de seguridad de Estados Unidos (2015).
 - Formas de agresión militar contra Cuba.
 - Fundamentos de la Defensa Nacional
 - Sistema Defensivo Territorial.
 - Doctrina Militar Cubana.
 - Organización estatal del país para la defensa.
 - Preparación del país para la defensa.
 - Periodización del surgimiento y desarrollo de la guerra de todo el pueblo (GTP).
 - Situaciones Excepcionales.
 - Las FAR.
 - Derecho Internacional Humanitario
 - Defensa Civil
3. Bibliografía.

1. Introducción.

Desde el triunfo de la Revolución Cubana, Estados Unidos ha desatado una permanente agresión contra nuestro país, concebida esta como política de Estado, en la que se manifiestan una variedad de acciones económicas, políticas, militares, biológicas, diplomáticas, psicológicas, propagandísticas, de espionaje, actos terroristas y de sabotaje, la organización y apoyo logísticos a bandas armadas y grupos mercenarios clandestinos, en el aliento a la desertión y emigración y los intentos de liquidar físicamente a los líderes de la Revolución

El presente capítulo resume los aspectos básicos de la Seguridad Nacional y Defensa Nacional de la disciplina Preparación para la Defensa, cuyo objetivo es proporcionarles, la posibilidad de contar con un material ameno, asequible y resumido de estos contenidos en el mundo actual, los fundamentos, de la Preparación del País para la Defensa y la Defensa Civil.

Los cadetes, para los que se ha preparado el presente, podrán ampliar sus conocimientos consultando otros materiales sobre la Seguridad y Defensa Nacional, existentes en las bibliotecas, departamentos docentes de Preparación para la Defensa, de los Centros de Educación Superior, en los que se encuentran documentos impresos y en soporte electrónico, como sitios y páginas Web, CD-R, entre otros, además de la bibliografía que aparece en el texto.

2. Desarrollo.

➤ LA SEGURIDAD EN EL MUNDO ACTUAL.

El tema de la Seguridad Nacional ha sido uno de los más polémicos y controvertidos de las relaciones internacionales, fundamentalmente después de concluida la Segunda Guerra Mundial, momento en que se desplegó un sistema mundial con nuevas características. Muchos han sido los intentos para concretar una explicación lógica del problema, a pesar que el enfoque desde diferentes perspectivas aporta también diferentes matices a los análisis.

Primeramente hay que decir que el concepto **seguridad nacional** tiene un contenido esencialmente clasista, estrechamente vinculado al surgimiento del Estado, que posibilitó elaborar las **concepciones de seguridad**, de manera coherente, orientadas hacia el objetivo de la nación y en dependencia del nivel alcanzado por ésta en un entramado armonioso.

Desde las concepciones de seguridad que elaboraron los estados antiguos hasta las actuales definiciones conceptuales la proyección de la seguridad todas ellas han obedecido al cumplimiento de los objetivos de la clase dominante. Ese es un rasgo que resulta conveniente tomar como punto inicial para el análisis en la compleja madeja que significa la Seguridad Nacional.

➤ SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

La seguridad nacional y la internacional están cada vez más interrelacionadas, lo que pone en la mesa de discusión la noción de que la seguridad es fundamentalmente una función del poder nacional o de la fuerza militar y

económica. Este vínculo se inscribe dentro de la teoría crítica sobre la seguridad. El desarrollo de las concepciones de seguridad nacional ha contribuido a la formación de los conceptos y políticas de seguridad internacional.

En principio y sin tratar de establecer una definición, seguridad es una condición o estado en que los Estados y los individuos consideran que están expuestos a amenazas, riesgos y peligros de diferente índole y magnitud que plantean retos al proyecto nacional adoptado.

“La seguridad es una condición en la que los Estados consideran que no hay peligro de un ataque militar, presión política ni coerción económica, por lo que pueden proseguir libremente su desarrollo y progreso propios”. (ONU 1984)

Esto, por supuesto es más relativo que absoluto. Por ello, tanto la seguridad nacional como la internacional deben ser consideradas como cuestiones de grado. En ese sentido, las percepciones deben estar acompañadas del interés y la acción correspondiente para lograr preservar el proyecto nacional, en caso del Estado, o el proyecto individual. Es difícil resolver ese dilema en la actual situación, en la que los problemas económicos, políticos y sociales de los países más pobres no dependen solamente del entorno nacional sino además de las medidas adoptadas por algunos países industrializados que tratan de fortalecer o remediar sus propias dificultades internas.

Es un factor de peso en el análisis del vínculo entre seguridad nacional e internacional lo relativo a los intentos de imponer los criterios de seguridad nacional a escala universal, estableciendo patrones de conducta para el resto de los países de la comunidad internacional.

“Vivimos en un mundo interesante, excepcional, un mundo en plena fase de globalización que trae problemas tremendos y desafíos inmensos. Nuestro mayor interés es que nuestro pueblo, en sus conocimientos, en su cultura y, sobre todo, en su conciencia política y científica se encuentre preparado para ese mundo que se nos viene encima y que marcha a pasos de gigantes”

Fidel Castro 26 de julio de 1998

➤ LA SEGURIDAD NACIONAL DE CUBA.

La Seguridad Nacional de Cuba es: **La condición alcanzada por el país como resultado de su poderío nacional, que le permite prever y adoptar acciones para el logro de sus intereses y objetivos nacionales, pese a las agresiones, amenazas y riesgos de carácter interno y externo.** Tiene su fundamento en la Constitución de la República y es garantizada por el Estado, con la participación del pueblo, bajo la dirección del Partido Comunista, a través del ejercicio de las funciones y atribuciones que les confiere la ley, sobre la base de las acciones que realizan en el ámbito del Desarrollo Sostenible y la Defensa ante cada tipo de agresión.

La combinación del Desarrollo Sostenible y la Defensa ante cada tipo de agresión confluyen a garantizar la Seguridad Nacional. Cada uno por separado no lo lograría: el desarrollo garantiza el bienestar de la sociedad y la defensa la protege de las agresiones de diferentes tipos que obstaculizan o impiden mantener o alcanzar los intereses y objetivos nacionales.

La Seguridad Nacional no es un conjunto de acciones, sino de una condición, es un estado (garantía) que se logra producto de acciones emprendidas en los diferentes potenciales de la nación. Se trata pues de un efecto que resulta complejo y difícil de lograr y se logra cuando el país tiene garantizados sus intereses y objetivos nacionales, producto de las acciones que se han tomado en el ámbito del Desarrollo Sostenible y en el de la Defensa de la Patria y la Revolución.

Nuestra concepción de Desarrollo Sostenible está en correspondencia con el enfoque integrador de desarrollo humano propuesto por las Naciones Unidas, que destaca la necesidad de mejorar la condición humana en sus múltiples dimensiones y pone al ser humano como fin y motor del **desarrollo sostenible**, entendido este como el desarrollo capaz de permitir la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer a su vez sus propias necesidades. Es aquel desarrollo socialmente justo, económicamente viable y ecológicamente equilibrado.

La **Defensa ante cada tipo de agresión** es una tarea de la sociedad en su conjunto; es el conjunto de acciones que la nación opone a toda amenaza o agresión que se dirige contra sus intereses y objetivos nacionales. Es la respuesta de nuestra sociedad agredida y amenazada en cualquiera de su esfera de actuación: económica, política, social, militar, de orden interior, ideológica, cultural, medio ambiental, y otras.

Los intereses nacionales están vinculados a la supervivencia misma de la nación, por lo que tienen un carácter vital, cuya preservación es un reto en este mundo unipolar, globalizado y específicamente en medio del conflicto EE UU - Cuba. Su contenido puede encontrarse en todos aquellos valores, asuntos, objetos y tareas, que son considerados de importancia prioritaria por la nación, para satisfacer las necesidades del pueblo y del Estado como un todo. Son la expresión de las aspiraciones de la nación. Están refrendados en la Constitución de la República y en un ejercicio de síntesis se pueden enunciar de la manera siguiente: **mantener y fortalecer la unidad, independencia, soberanía, integridad territorial y autodeterminación de la nación cubana** (capacidad de darse un gobierno democrático propio basado en sus tradiciones).

Los objetivos nacionales constituyen metas a alcanzar en corto y mediano plazo y trazan las principales direcciones para alcanzar los intereses nacionales en correspondencia con determinada fase de la evolución histórico-

cultural de la nación representan la materialización concreta de los intereses nacionales. Si el enemigo de alguna manera obstruye la labor del pueblo en la consecución de los objetivos nacionales nos estaría obstaculizando o impidiendo alcanzar nuestros intereses nacionales.

La identidad nacional

Es el auto reconocimiento de los rasgos más representativos de nuestra cultura, sociedad e ideología que nos identifican como pueblo y nos distinguen dentro de la comunidad de naciones y que se forjaron a lo largo del desarrollo de procesos como el surgimiento de la nación, la lucha por la independencia, la soberanía y la construcción del socialismo. Se ha enriquecido en las últimas décadas con los más nobles ideales de nuestra Revolución, los cuáles tienen perfecta expresión en el concepto de revolución definido por nuestro Comandante en Jefe:

***Revolución** es sentido del momento histórico, es cambiar todo lo que deba ser cambiado, es igualdad y libertad plenas; es ser tratado y tratar a los demás como seres humanos; es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios esfuerzos, es desafiar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del ámbito social y nacional; es defender valores en los que se cree al precio de cualquier sacrificio, es modestia y desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo, es luchar con audacia, inteligencia y realismo; es no mentir jamás, ni violar principios éticos; es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las ideas. Revolución es unidad, es independencia, es luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el mundo, que es la base de nuestro patriotismo, nuestro socialismo y nuestro internacionalismo".*



La Revolución ha sobrevivido a todos los embates, apoyada y soportada por tres baluartes inmovibles: el Partido Comunista, las Fuerzas Armadas Revolucionarias, incluido el Ministerio del Interior, y el pueblo, así lo ha definido el Comandante en Jefe:

- ❖ “[...] pienso que *Partido, Pueblo y Fuerzas Armadas* constituyen un todo inseparable, único, tú no puedes hablar del Partido sin hablar de las Fuerzas Armadas y no puedes hablar de las Fuerzas Armadas sin hablar de Pueblo, no puedes hablar de Pueblo sin hablar de millones de combatientes [...]”
- ❖ “La organización de vanguardia es fundamental. ¿Saben ustedes lo que le da seguridad a la Revolución? El Partido, ¿saben ustedes lo que le da perennidad a la Revolución? El Partido, ¿saben ustedes lo que le da futuro a la Revolución, lo que le da vida a la Revolución, lo que le da porvenir a la Revolución? El Partido, sin el Partido no podría existir la Revolución, sin el Partido nada podría darle continuidad a la Revolución”.

DESARROLLO SOSTENIBLE



El desarrollo sostenible garantiza el bienestar de la sociedad y la calidad de vida del pueblo mientras que la defensa protege de los riesgos, amenazas y agresiones de diferentes tipos que obstaculizan o impiden mantener o alcanzar los intereses y objetivos nacionales. Esto requiere lograr un equilibrio entre objetivos, las vulnerabilidades que es preciso eliminar o atenuar, los recursos y las posibilidades existentes. Con este fin el país adopta acciones en los diferentes potenciales de la nación que conforman su **Poderío Nacional**.

MILITAR



ECONÓMICO-SOCIAL

POLÍTICO-IDEOOLÓGICO

CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

El Poderío Nacional, instrumento mediante el cual se realizan las acciones para garantizar la Seguridad Nacional, se constituye con la integración armónica de los recursos morales, intelectuales, ideológicos, materiales y financieros disponibles por la nación para emplearlos hacia la consecución de los intereses y objetivos nacionales. Está compuesto por los potenciales de la nación: político-moral, económico-social, científico-tecnológico, militar, de relaciones exteriores y otros.

El Comandante en Jefe expresó: *“La fuerza de un país pequeño como Cuba, no es militar, no es económica, es moral”*, las propias tradiciones de lucha, las raíces históricas y étnicas que fundaron la nación y su cultura forman parte del poderío nacional el que, sin duda, tuvo sus oportunidades de desarrollo pleno a partir del triunfo de la Revolución. La unidad es la clave del poderío nacional.

En la base del Poderío Nacional está el **capital humano**, que pertrechado con la Ideología de la Revolución Cubana sirve a su pueblo y a la humanidad.

“El secreto está -dijo el compañero Fidel- en el hecho real de que el capital humano puede más que el capital financiero”.

Capital humano

“Implica no solo conocimientos, sino también -y muy esencialmente- conciencia, ética, solidaridad, sentimientos verdaderamente humanos, espíritu de sacrificio, heroísmo y la capacidad de hacer mucho con muy poco”.

Fidel Castro (20.8.2005)



En su discurso en la Universidad de la Habana, el Comandante en Jefe expresó: *“El capital humano no es producto no renovable; es renovable, pero además multiplicable. Cada año el capital humano crece y crece... el capital humano es, o avanza aceleradamente para ser el más importante recurso del país, muy por encima de casi todos los demás juntos [...] vale mucho más que el petróleo”*.

El Comandante en Jefe expresó: “La fuerza de un país pequeño como Cuba, no es militar, no es económica, es moral”, las propias tradiciones de lucha, las raíces históricas y étnicas que fundaron la nación y su cultura forman parte del poderío nacional el que, sin duda, tuvo sus oportunidades de desarrollo pleno a partir del triunfo de la Revolución. La unidad es la clave del poderío nacional

Con el empleo de todos los potenciales de la nación, mediante la aplicación consecuente del desarrollo sostenible y la defensa de la Revolución Cubana ante cada tipo de riesgo, amenaza y agresión se garantiza la Seguridad Nacional de Cuba. Estos pilares están íntimamente relacionados, cada uno por si solo no garantiza la seguridad nacional, ya que ambos convergen hacia un mismo fin, alcanzar los intereses y objetivos nacionales. Esto requiere de un equilibrio entre objetivos, las vulnerabilidades que es preciso eliminar o atenuar, los recursos y las posibilidades existentes.

➤ PRINCIPALES RIESGOS, AMENAZAS Y DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA SEGURIDAD NACIONAL.

Se debe entender por **riesgo**, la posibilidad y proximidad de que suceda un daño; por **amenaza**, la percepción, insinuación o afirmación de que se va a hacer un daño (es sinónimo de peligro); constituye todo aquello que directa o indirectamente, puede poner en peligro a una nación, a sus ciudadanos o a sus intereses, y por **agresión**, la acción hostil que causa un daño. Estos términos están asociados con la **vulnerabilidad**: calidad de vulnerable. El riesgo es función de la amenaza y la vulnerabilidad; de ahí que el riesgo sea directamente proporcional a la vulnerabilidad e inversamente proporcional a la

invulnerabilidad. La invulnerabilidad es un atributo de la nación o sus potenciales, que indica que la acción que pueda recibir no impide cumplir, en la esfera de que se trate, los intereses y objetivos nacionales. Está asociada a un elevado grado de irreversibilidad del proceso revolucionario en la esfera dada y expresa un alto nivel de seguridad nacional.

Los principales riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional de Cuba, se derivan de la agresiva y hostil política de los círculos de poder de los Estados Unidos, que desde el propio triunfo de la Revolución, han promovido su destrucción por todas las vías posibles, que van desde la agresión militar, económica, psicológica, diplomática y biológica, hasta acciones de carácter terrorista, planes de eliminación física de los principales dirigentes, estimulación de la subversión interna, campañas de descrédito y otras que son suficientemente conocidas por el pueblo y denunciadas reiteradamente ante los organismos internacionales.

En el complejo escenario internacional, caracterizado por la hegemónica actuación unilateral de los Estados Unidos, con absoluto desconocimiento de las leyes y organismos internacionales, unido a la adopción de nuevas concepciones de seguridad y defensa, que incluyen las llamadas “acciones preventivas”, bajo la justificación del enfrentamiento al “terrorismo” y la inclusión de Cuba en su lista de países patrocinadores, se incrementan los riesgos y amenazas de una agresión militar directa contra el país, que intentarían legitimar bajo diferentes pretextos.

Se integran a estos riesgos y amenazas, la acción de los grupos terroristas y mafiosos anticubanos y la influencia que estos ejercen en el gobierno norteamericano, la manipulación del conflicto y del potencial migratorio hacia los Estados Unidos (que promueve la asesina Ley de Ajuste Cubano).

Todo ello con el objetivo de promover la contrarrevolución interna, el surgimiento de incidentes y desórdenes internos, las pretensiones de vincular a Cuba con el narcotráfico internacional, el tráfico humano y la tergiversación de la solidaria ayuda que ésta brinda a procesos democráticos en la región; todo lo cual constituyen condiciones que bajo determinadas circunstancias pueden enrarecer el clima bilateral y generar incidentes que sirvan de pretextos para desencadenar escaladas agresivas, sin descartar la ejecución de golpes aéreos limitados y la agresión militar.

En lo interno y como efectos del Período Especial, se manifiestan un conjunto de fenómenos totalmente ajenos a los principios de la Revolución Cubana, que constituyen nuevos riesgos y amenazas para la seguridad nacional, entre los que resaltan: la corrupción, las ilegalidades, las indisciplinas sociales, las marcadas desigualdades, la delincuencia, el tráfico y el consumo de drogas. Tales fenómenos no pueden dejar de considerarse, por el juego que le hacen a las intenciones y planes del enemigo, por lo que exigen y exigirán de enérgicas medidas.

El Comandante en Jefe en su discurso en la Universidad de La Habana, el 17 de noviembre del 2005, reflexionó profundamente ante los errores cometidos, las desigualdades, el robo, el desvío de recursos, la corrupción que existen en el país y el peligro que corre la Revolución de que la destruyamos nosotros mismos, aunque no podría ser destruida por el enemigo, el gobierno norteamericano.



➤ DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD NACIONAL.

La materialización de la seguridad nacional se aprecia en varias dimensiones. Estas se clasifican de acuerdo al tipo de actividad en: seguridad político-moral, seguridad económico-social, seguridad militar, seguridad interior, seguridad exterior, seguridad jurídica, seguridad científico-tecnológica, seguridad de la información y seguridad ambiental. Todas ellas tienen un componente material y otro espiritual. A continuación se definen las más importantes:

1. La seguridad político-moral

Es la condición necesaria alcanzada por el país, en correspondencia con su potencial político-moral, que le permite garantizar el poder del pueblo, su cultura política y moral y capacidad movilizativa, sustentada en los pilares del

sistema político cubano, en el papel dirigente del Partido Comunista de Cuba en la organización política de la sociedad, en la Ideología de la Revolución Cubana y en la unidad nacional, lo que hace irreversible el socialismo pese a los riesgos, amenazas y agresiones. Los principios morales básicos en los cuales se sustenta son: la unidad del pueblo, la fidelidad al Partido, al Socialismo y a la Revolución Cubana, la entrega total a la construcción de una nueva sociedad, fe en la victoria; y la defensa de valores morales tales como: patriotismo, internacionalismo, honestidad, dignidad, los que afianzan la capacidad de resistencia, elevan la disposición a la lucha contra el agresor y por alcanzar una sociedad socialista mejor.

En las condiciones de un país pequeño como Cuba, la seguridad político-moral ocupa un lugar especialmente significativo en el sistema que conforman las dimensiones de la seguridad nacional.

El General de Ejército Raúl Castro, expresó: “... *el día que no esté la dirigencia histórica de la Revolución, la unidad y fortaleza del pueblo junto al Partido es lo fundamental, pues el enemigo hará todo lo posible por dividirnos*”, y reafirmó: “*El Comandante en Jefe de la Revolución es uno solo, y únicamente el Partido Comunista, como institución que agrupa a la vanguardia revolucionaria y garantía segura de la unidad de los cubanos en todos los tiempos, puede ser el digno heredero de la confianza depositada por el pueblo en su líder. Para eso trabajamos y así será*”.

2. La seguridad económico-social.

Es la capacidad máxima del Estado de emplear el conjunto de recursos humanos, naturales, del entorno geográfico, materiales, financieros, informativos, científicos, culturales, técnicos, productivos y las reservas de todo tipo que permiten, unido a las medidas de ahorro, control y eficiencia, garantizar el desarrollo sostenible del país. Tiene muchos y diversos componentes como son: el crecimiento global sostenido y eficiente, la seguridad financiera externa, la seguridad monetario-financiera interna, la seguridad alimentaria, la seguridad energética, la seguridad hidráulica y las reservas materiales. En el análisis de cada uno de los componentes de la seguridad económico-social, las **reservas materiales** juegan un papel principal en el logro y preservación de estos. El incremento, conservación y control de las reservas materiales, es una condición indispensable para mantener los niveles alcanzados en la seguridad económico-social. Del estudio de los componentes de la seguridad económico-social, se desprende que el **ahorro** se convierte en el ingreso más cercano y seguro que tiene el país.

3. La seguridad militar.

Es la condición necesaria alcanzada por el país y en particular su organización militar, en la cual la sociedad y el Estado, a partir de la acción consciente de todo el pueblo, están preparados para prevenir, enfrentar y derrotar las amenazas y agresiones externas e internas asociadas al empleo de la fuerza militar. En las condiciones de Cuba, su potencial militar se refiere no solo a las

FAR, sino a todos los elementos que participan directamente en la lucha armada.

Relacionado con estos aspectos, el Comandante en Jefe expresó: [...] *“nos arraigamos en nuestras concepciones, las profundizamos y nos fortalecimos al nivel tal que nos permite afirmar hoy que este país **militarmente es invulnerable** y no en virtud de armas de destrucción masiva [...] ese imperio no puede pagar la cuota de vidas, no imaginada y tal vez tantas o más que en Vietnam, si trata de ocuparnos, y ya la sociedad norteamericana no está dispuesta a concederle a sus gobernantes el crédito de decenas de miles de vidas para aventuras imperiales”*.

4. La seguridad interior.

Es la condición necesaria alcanzada por el país, en la cual se garantiza la Seguridad del Estado y el Orden Interior mediante las acciones conjuntas de los organismos e instituciones del Estado, las organizaciones políticas, de masas y sociales, con el apoyo del pueblo revolucionario dirigidas a prevenir y enfrentar las acciones subversivas, delictivas y antisociales estimuladas y promovidas por los Servicios Especiales Enemigos, organizaciones contrarrevolucionarias, la delincuencia organizada y elementos independientes, con la intención deliberada de subvertir el régimen político; destruir la economía y la obra social de la Revolución; vulnerar las fronteras; atentar contra la soberanía, el bienestar individual y colectivo y la tranquilidad ciudadana del pueblo; atentar contra la vida de sus principales dirigentes; destruir la Revolución y reimplantar un régimen capitalista en Cuba.

5. La seguridad de la información.

Es la condición necesaria alcanzada por el país en la cual se garantiza la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información que este necesita emplear para su desarrollo y defensa; se impide el empleo ilegal o pernicioso del espacio informativo nacional; y se garantiza la divulgación de la verdad sobre la Revolución Cubana y las amenazas o agresiones a que es sometida.

La disponibilidad de la información implica tanto su búsqueda y obtención, como su diseminación, de forma tal que todo usuario autorizado que la necesite, pueda acceder a ella oportunamente.

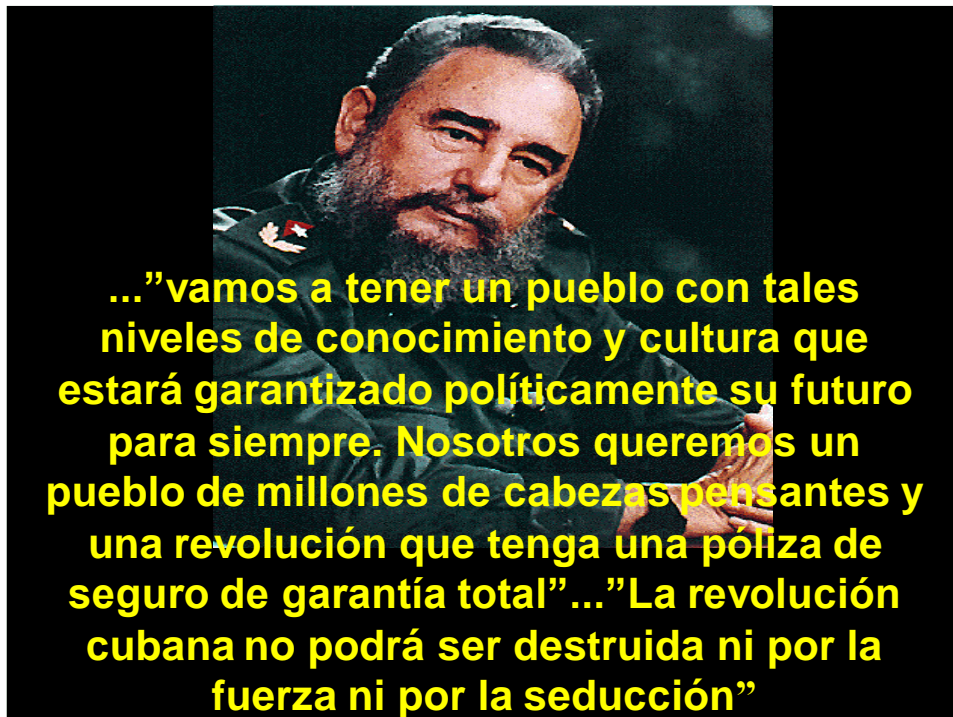
La confidencialidad implica que sólo quienes estén autorizados puedan acceder a la información, y con ello se minimice la posibilidad de que sea empleada por nuestros enemigos para sus agresiones. Garantizar la integridad significa que la información no sea alterada o destruida, y por tanto mantenga el valor de uso para el que se le destina.

6. La seguridad informática

Es parte componente de la seguridad de la información y está relacionada con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada por las computadoras y las redes de datos.

Las agresiones contra el país en el campo de las nuevas tecnologías de la información pueden adoptar diferentes variantes: acciones para obstaculizar su empleo, para realizar espionaje, delitos económicos o subversión interna. También existen los ya citados peligros derivados de la realización desde los propios sistemas informáticos nacionales de acciones ilegales contra redes de otras naciones, o su simulación, para inculpar a Cuba.

Las acciones en este campo permitirán estar adecuadamente preparados para avanzar en el camino que trazara el Comandante en Jefe: *“Llegará el día en que millones de cubanos se comunicarán por Internet con millones de personas en el mundo”*.





➤ **ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD DE ESTADOS UNIDOS (2015)**

*El presidente de los EEUU Barack Obama promulgó, en marzo del 2015 la nueva edición de la National Security Strategy (NSS) de los EEUU, y a partir de ella hecho público por la Casa Blanca el documento titulado *Estrategia Nacional de Seguridad (2015)*. En él, la Rama Ejecutiva de Estados Unidos de América delinea, para el próximo quinquenio, lo que serán los énfasis del gobierno estadounidense en materia de seguridad. Con la advertencia hecha en su presentación por parte del Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, a los efectos de que el crecimiento económico de su país es la base o fundamento de su seguridad nacional.*

En su Introducción, el documento señala la importancia para Estados Unidos de utilizar dicha estrategia como vehículo para asegurar su poder e influencia en el mundo. En dicha parte, resume los aspectos más importantes sobre los cuales se basó la estrategia de Estados Unidos en los pasados seis años desde que se aprobó la anterior Estrategia de Seguridad Nacional de 2010, a saber: el fortalecimiento de las alianzas de Estados Unidos y la Unión Europea, así como su participación junto con otros Estados, particularmente en foros internacionales, con aquellos que forman parte del denominado G-20 y el grupo de países asiáticos; el regreso de las tropas destinadas a Afganistán e Iraq y el fortalecimiento de un proceso de transición democrática en estos países bajo los gobiernos existentes; las respuestas de Estados Unidos ante desastres naturales en lugares como Japón y Filipinas; los esfuerzos llevados a cabo para la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva,

incluyendo los esfuerzos desarrollados dentro del marco de la imposición de sanciones a los países que promueven su desarrollo para producir armamento nuclear; el reposicionamiento de Estados Unidos desde el punto de vista de sus inversiones en Asia, África y América Latina; el debilitamiento de organizaciones como Al Qaeda y el enfrentamiento a amenazas como las del Estado Islámico de Iraq y Levante; el desarrollo de nuevas capacidades para enfrentar los llamados "cyberataques"; la nueva amenaza que supone la Federación Rusa y las nuevas pandemias que enfrenta el mundo. Una mirada al nuevo documento de 2015 permitirá constatar que **la llamada "nueva" estrategia de Estados Unidos no es sino un reflejo de la anterior.**

Se establecen como prioridades lo que se consideran son los principales riesgos a los intereses de Estados Unidos:

1. Los ataques catastróficos a lo que bajo el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos (U.S. Homeland Security) es la "infraestructura crítica del país"
2. Las amenazas de ataques contra ciudadanos estadounidenses fuera de Estados Unidos y contra sus aliados
3. El incremento en la crisis económica a escala mundial y los procesos de decrecimiento en las economías; la proliferación y uso de armas de destrucción masiva
4. El desarrollo a escala global de enfermedades infecciosas;
5. El cambio climático
6. Las interrupciones en los mercados de productos energéticos
7. Los problemas que presentan para la humanidad los llamados "Estados Fallidos", incluyendo la secuela que traen en asesinatos en masa, crimen organizado y otras.

En materia de "Seguridad", se plantea como primera tarea, la protección de los ciudadanos estadounidenses dentro y fuera de las fronteras de Estados Unidos. También como prioridad, la lucha contra el terrorismo para lo cual, destaca, la importancia de que los materiales nucleares se mantengan fuera del alcance de las organizaciones o grupos que promueven el terrorismo. Indica que uno de los pilares en dichos esfuerzos es la OTAN, aunque también señala la importancia de fortalecer las relaciones militares de Estados Unidos con países como Japón, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelanda y Filipinas. A las fuerzas armadas de Estados Unidos se les atribuye un rol importante en la conducción de la lucha global contra el terrorismo, aunque se impulsa una reducción en el número de componentes de las Fuerzas Armadas estadounidenses. De hecho, aunque el documento no lo revela, ya sabemos a qué se refiere el mismo cuando examinamos la solicitud hecha recientemente por Obama al Congreso para ampliar, a escala mundial, la guerra contra el Estado Islámico.

Se indica que el uso de la fuerza por Estados Unidos se hará en forma selectiva. No obstante, si bien indica que no necesariamente el uso de la fuerza es la primera opción, señala que habrá ocasiones en que sí pueda serlo. De hecho, el documento refiere el derecho de Estados Unidos a la utilización unilateral de la fuerza cuando así lo entienda necesario para la defensa de sus intereses a escala global.

En la aplicación a nivel internacional de esta política, el documento plantea que Estados Unidos continuará los esfuerzos que al presente lleva a cabo en países como Somalia, Iraq y Afganistán. En el caso de Siria indica el informe, el gobierno norteamericano continuará equipando y entrenando a los que consideran "combatientes moderados de la oposición", en su propósito de derrocar al gobierno constitucional de Bashar al-Assad. La realidad es que en Siria, la oposición moderada no se ha levantado en armas contra el gobierno sino que participa del mismo como oposición. De hecho, en los pasados años las principales organizaciones respaldadas por Estados Unidos en Siria han sido el Ejército Libre Sirio y el Frente Al Nusra, este último la filial de Al Qaeda en Siria y uno de los nidos desde donde surgió el hoy temible Estado Islámico de Iraq y Levante, conocido por sus siglas en inglés como ISIS.

La *Estrategia Nacional de Seguridad* dedica varias de sus partes a tratar las contradicciones y diferencias actuales entre Estados Unidos y la Federación Rusa. Como si se anunciara a través del documento la víspera del inicio de una nueva Guerra Fría entre ambos Estados, en cinco o seis partes del documento sale a relucir el tema ruso, todo ello dentro del marco de la actual crisis desatada en Ucrania tras el Golpe de Estado que fuera respaldado precisamente por Estados Unidos y la Unión Europea. Fue el derrocamiento del entonces presidente constitucional ucraniano lo que desató, primero la crisis en la península de Crimea, y actualmente, el conflicto secesionista en la porción Este de Ucrania. La propuesta de Estados Unidos en estos momentos ha sido desarrollar una amplia coalición con países socios con el propósito de ir articulando una coalición, que si bien en estos momentos va dirigida a intervenir mediante mecanismo tales como sanciones económicas en el conflicto, mañana podría ser de naturaleza militar.

En materia de seguridad se mencionan otros aspectos importantes, a saber: la prevención contra el desarrollo y utilización de armas de destrucción masiva; el cambio climático; la seguridad entre países que comparten espacios comunes, tanto en el mar, como en el espacio o el aire; y claro está, como parte de esa seguridad, la prevención por parte de Estados Unidos de los riesgos que conllevan los llamados "cyberataques", para lo cual se solicitará del Congreso la aprobación de legislación que oriente el curso a seguir por Estados Unidos en estos casos. Finalmente, el documento trae a colación, en materia de seguridad para Estados Unidos el desarrollo de enfermedades infecciosas,

como es el caso del Ébola, así como ha sido en el pasado la manera en que se ha atendido los casos de HIV/SIDA,

En el apartado dedicado a la "Prosperidad Económica", el documento indica que Estados Unidos promoverá erradicar la pobreza extrema a la par que reducirá la desigualdad. A tales fines se plantea fortalecer un sistema global financiero; ampliar la base del acceso a la educación superior; el desarrollo de una nueva revolución en la manufactura de bienes a base de alta tecnología; una reforma migratoria que a la vez que permita unos mejores procesos de aplicación de la ley, allane el camino a la ciudadanía de los inmigrantes; la promoción de empleos; y la transparencia en los mercados financieros a la par que identificar entre ellos las posibles fuentes de financiamiento para actividades terroristas.

Otro de los renglones que se discute es fortalecer la producción de petróleo y gas natural, donde ya Estados Unidos es el principal productor a escala mundial. A su vez, se impulsa promover y contribuir a que Europa cese su dependencia en fuentes de energía de la Federación Rusa. Sobre este asunto, una vez más el documento utiliza como telón de fondo el conflicto en Ucrania para destacar la importancia de que Europa rompa su dependencia de Rusia.

Otro renglón tratado en el documento es el que Estados Unidos denomina "Valores". Para el gobierno de Estados Unidos, los llamados valores de Estados Unidos deberían ser los valores a los cuales aspiren los demás países del mundo. Así las cosas, por ejemplo, para atacar a la Federación Rusa, se plantea como una manifestación de autoritarismo ruso la intervención de Rusia en la crisis de Ucrania, la anexión de la península de Crimea, y el conflicto secesionista en el Este de Ucrania; todo ello ocultando la participación estadounidense junto a la Unión Europea y la OTAN en el proceso de Golpe de Estado que llevó al derrocamiento del gobierno constitucionalmente electo de Ucrania tras los sucesos del Maidan (Plaza de la Independencia) en la capital ucraniana.

La misma manera de tergiversar los hechos la podemos encontrar en la manera en que tales "Valores" se manifiestan con el documento al indicar que Estados Unidos ha cambiado la manera en que se trata a los prisioneros catalogados como "combatientes enemigos", encarcelados en Guantánamo; las modificaciones en las técnicas de interrogatorios; los esfuerzos que se vienen desarrollando con el Congreso para eliminar las restricciones vigentes sobre el traslado de prisioneros; y las reformas a los tribunales militares creados a raíz del 11 de septiembre de 2001, incorporando en los procesos establecidos nuevas medidas de debido proceso y otras protecciones en la administración de la justicia. La pregunta a hacerse es ¿por qué ha habido que esperar cerca de 14 años de violaciones sistemáticas de los derechos humanos de estos

prisioneros para que sea ahora, cuando se indique que tales cambios son necesarios como parte de la estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos? ¿Es que antes lo que hoy se pretende cambiar sí era justificable como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad de Estados Unidos?

Otro aspecto es el llamado a que Estados Unidos apoye las democracias emergentes concentrando recursos en tal gestión. Da la impresión de que se trata de una broma de mal gusto, a la luz de los esfuerzos que Estados Unidos lleva a cabo en estos momentos para socavar la democracia en la República Bolivariana de Venezuela. Estados Unidos no sólo ha sido responsable de apoyar en Venezuela un Golpe de Estado, sino que no ha cesado en promover la desestabilización de este país mediante el respaldo a grupos de pandilleros y delincuentes que promueven la violencia, sirviendo de apoyo a una nueva patraña contra el gobierno del Presidente Nicolás Maduro. Contrario a lo que Estados Unidos promulga en el documento, en Venezuela Estados Unidos contribuye a la destrucción de la democracia.

Como parte de esta Estrategia injerencista, el documento señala que, siendo la mitad de la población del mundo menor de 30 años, uno de los enfoques de Estados Unidos será **establecer relaciones con gente joven a lo largo del planeta con el fin de identificar, desde ahora, quiénes serán los dirigentes políticos, empresariales y de la sociedad civil del futuro**. Le faltó además indicar, que también identificarán quiénes serán aquellos y aquellas afines a sus intereses para a través de éstos, influenciar o dirigir a distancia sus gobiernos. Después de todo, en América Latina y otros países del llamado Tercer Mundo, Estados Unidos ha tenido desde hace muchas décadas el mejor laboratorio para el reclutamiento de gobernantes, el mejor semillero para la siembra de dictadores, la mejor cosecha para la formación de torturadores, la mejor camada para la selección y entrenamiento de militares, todos ellos sumisos a los intereses imperialistas.

Papel del gobierno de Barack Obama en las relaciones Cuba – Estados Unidos.

La investidura presidencial de Barack Obama como el cuadragésimo cuarto presidente de los Estados Unidos, y de Joseph Biden como vicepresidente, se llevó a cabo el 20 de enero de 2009, a las 12:05 p.m. (EST), en el capitolio de los Estados Unidos.

Los comienzos políticos de Obama como presidente de los Estados Unidos se caracterizan por la aprobación de leyes económicas con una repercusión social positiva, hasta cierto punto, que podríamos decir, representaron intentos por el mejoramiento de la calidad de vida de los estadounidenses ante la crisis mundial y contribuyeron, de manera general a reactivar el conocimiento económico y consolidar el sector financiero.

En el ámbito externo, con la administración de Obama, Estados Unidos ha

seguido inmerso en confrontaciones bélicas, dentro de un escenario internacional de crisis económicas, conmociones sociales e inestabilidad política.

En su articulación, tales procesos y conflictos caracterizan el rumbo actual de la sociedad y la política norteamericana gravitando sobre la seguridad de las naciones y la paz mundial.

Las guerras de Irak y Afganistán, constituyen una demostración de la política belicista norteamericana puesta en función del saqueo de riquezas naturales y la dominación sobre tierras extranjeras.

Por su parte las estrategias aplicadas para desestabilizar naciones como Libia, Siria e Irán, a través de planes políticos internos, son una evidencia de la ambición desmedida de los Estados Unidos por alcanzar altos límites de hegemonía en un futuro.

También a pesar del discurso demagógico, que manifiesta cada vez más promesas relacionadas con el retiro de tropas del Medio Oriente, la opinión pública mundial se convence con el decurso de los hechos que la verdadera cara de la administración de Obama está muy lejos de la que llevan sus discursos presidenciales.

La llegada al poder del presidente Obama en 2008 marcó una ruptura de estilo respecto a la anterior administración hacia Cuba.

Una vez elegido, declaró su voluntad de buscar *“un nuevo comienzo con Cuba”*. *“Creo que podemos llevar la relación entre EE.UU. y Cuba en una nueva dirección y lanzar un nuevo capítulo de acercamiento que continuará durante mi mandato”*, subrayó.

Obama había denunciado la política de su predecesor hacia Cuba, el cual había limitado fuertemente los viajes de la comunidad cubana de Estados Unidos. *“Se trata a la vez de una cuestión estratégica y humanitaria. Esta decisión [...] ha tenido un impacto profundamente negativo sobre el bienestar del pueblo cubano. Otorgaré a los cubanoamericanos derechos ilimitados para visitar a sus familiares y mandar dinero a la Isla”*, se comprometió.

Continúan incumpléndose: el cierre de la Base Naval de Guantánamo, que aún está pendiente; las conversaciones con el gobierno de Irán; las conversaciones con Venezuela, ambas cada vez más lejos; el acercamiento a los países latinoamericanos, que ha sido mínimo; el retiro de las tropas de Irak y Afganistán, países en los que parece estar en un callejón sin salida, y en el restablecimiento de las relaciones con Cuba, que se ha limitado a asuntos muy puntuales.

Obama ha cambiado totalmente el foco de la política, aprecia como una necesidad el acercamiento a una Cuba que entraba en un proceso de cambios, sobre los cuales se ha propuesto tener algún impacto. Solo le queda el bloqueo, asunto que ya es bastante impopular, tanto en la política interna como internacional de Estados Unidos.

Mas surge entonces una pregunta lógica: ¿por qué Barack Obama, al acceder a la Casa Blanca en el 2009, no siguió la estrategia del levantamiento del bloqueo y la normalización de las relaciones, cuando parecía ser la más

inteligente para los propósitos norteamericanos, y contaba además con un amplio capital político de respaldo para hacerlo?

La respuesta radica en el hecho que Obama y sus asesores tomaron en cuenta por encima de todo la variable interna de Cuba. Consideraron que las vulnerabilidades económicas, políticas y sociales que presentaba Cuba y la no presencia de Fidel Castro en la presidencia del país, ofrecían cierta oportunidad para acabar de lograr el objetivo perseguido por todas las administraciones anteriores con relación a la Isla.

También pueden haber manejado la llamada idea de la “evolución biológica”: “si hemos luchado con tanta determinación contra el régimen de Castro durante 50 años, que nos cuesta esperar entonces unos pocos años más, a que Fidel y Raúl no estén en el poder y negociamos entonces con los que vengan detrás, supuestamente más dóciles a llevar adelante la “transición hacia la democracia”.

Pero sin dudas, la política hacia la Isla ha resultado cuidadosa y de “compás de espera”. Por lo que, aunque se habla de que Cuba no es una prioridad en la política norteamericana, bastante atención le ha prestado el Presidente.

Para esclarecer las ideas al respecto debemos comprender a cabalidad la nueva política que consiste en dividir el bloqueo en dos partes: por un lado flexibilizar aquellas medidas que afectan directamente al ciudadano común, con la intención de contribuir a ir borrando la imagen negativa que del imperialismo estadounidense tiene la mayoría de la población cubana y “estabilizar una política de subversión pacífica interna hacia la sociedad civil cubana” a través del aumento de remesas y viajes; por otro, mantiene intactas e incluso aumenta la aplicación y control de todas las regulaciones del bloqueo que afectan al gobierno cubano, dificultándole a éste la capacidad de respuestas efectivas a la política subversiva de los Estados Unidos.

De ahí que, la administración Obama ha sido mucho más agresiva que la de Bush en la persecución y las sanciones a aquellas empresas y bancos que comercian o hacen transacciones financieras con Cuba, burlando las regulaciones del bloqueo.

Cuba continua estando dentro del proyecto de expansión imperial de Estados Unidos y ahora la Isla, con las condiciones que ha logrado crear en el orden material y cultural, en más de cincuenta años, sumado a sus condiciones naturales, incluso mejoradas, resulta como nunca antes, un “estado holgura” de esa expansión norteamericana. Ese proyecto nunca ha sido abandonado por los sectores de poder en los Estados Unidos y es compartido por muchos ciudadanos norteamericanos y también por algunos cubanos de aquí y de allá, que lo ven con la mayor naturalidad.

A pesar de que esta administración, ha sido muy osada en el manejo de la realidad cubana, ya se puede vislumbrar que, Obama pasará a ser el 11no presidente de los Estados Unidos en fracasar en su política de “cambio de régimen” hacia la Isla.

➤ FORMAS DE AGRESIÓN MILITAR CONTRA CUBA.

Desde el triunfo revolucionario, nuestro país ha estado sometido prácticamente a todos los tipos de agresión, ejecutados o auspiciados por el imperialismo norteamericano para entorpecer la marcha de nuestro proyecto económico-social y con el fracasado objetivo de derrocar a nuestro gobierno e implantar un régimen acorde a sus intereses. En este sentido han desarrollado agresiones políticas, ideológicas, económicas, diplomáticas y militares, entre otras. Es innegable que de todos los tipos de agresión, la militar constituye la más compleja a enfrentar.

La agresión militar generalizada que las Fuerzas Armadas de EUA pudieran emplear contra Cuba, puede adoptar varias formas principales, como son **el bloqueo militar, el desgaste sistemático y la invasión**. Existen otras formas de agresión militar que pueden llevarse a cabo de forma independiente, desde tiempo de paz, o acompañando a las formas principales. Estas son **el golpe limitado, la subversión y el hostigamiento**.

El Bloqueo Militar, consiste en un conjunto de medidas y acciones para la intercepción de nuestras vías de comunicación navales y aéreas con el exterior, la navegación de cabotaje, e incluso las comunicaciones por cable y radio; para lograr el aislamiento del país, de forma total o parcial del resto del mundo, con el objetivo de impedir todo acercamiento y abastecimiento de cualquier tipo.

El Desgaste Sistemático. Conjunto de acciones prácticamente ininterrumpidas que el enemigo ejecuta, durante un periodo que puede abarcar varios meses, con el objetivo de reducir paulatinamente las capacidades defensivas del país desde el punto de vista político, económico, militar y psicológico, subvertir el orden interno y desestabilizar la dirección política, estatal y militar, para poder alcanzar los fines estratégicos propuestos, imponernos sus exigencias o crear las condiciones para pasar a la invasión. Incluye una Campaña Aérea como componente fundamental, conjuntamente con el Bloqueo Militar, total o parcial, y la realización (intensificación) de acciones de Subversión y Hostigamiento.

La Invasión. Forma de agresión militar que incluye la realización de grandes operaciones anfibas y aerotransportadas, con el objetivo inicial de capturar cabezas de playa y aéreas desde las cuales, después del desembarco de nuevas fuerzas, continuar las acciones ofensivas por aire, mar y tierra, para derrotar nuestras principales agrupaciones de tropas, ocupar las principales regiones y objetivos del país, y crear las condiciones para su pacificación.

Es la forma principal de agresión militar. El objetivo de la Invasión sería derrocar a la Revolución y cambiar nuestro régimen político, económico y social.

El Golpe limitado. Forma de agresión militar consistente en la realización de uno o varios ataques con la aviación, los buques o fuerzas terrestres contra

objetivos específicos en dependencia de los fines políticos o militares trazados. Pudiera tener como fin aniquilar o capturar algún objetivo importante o causar pérdidas en la economía o directamente en nuestra capacidad defensiva.

La subversión y el hostigamiento. Forma de agresión militar consistente en la realización constante de la exploración militar contra Cuba, de sabotajes contra objetivos políticos, económicos y militares; el apoyo a las actividades de la contrarrevolución interna y externa, provocaciones y amenazas de agresión militar; y la intensificación de la propaganda y demás medidas de la lucha (guerra) psicológica, con el objetivo de arruinar nuestra economía, desorganizar al país, debilitar a nuestras fuerzas, subvertir el orden interno y, en definitiva, desgastar grandemente la Revolución.

En las últimas décadas, el fenómeno de la **subversión** ha adquirido una enorme relevancia estratégica y, se ha generalizado la utilización de este término en la mayoría de las publicaciones de análisis de las relaciones internacionales, pero sin un dominio de su concepción dentro de la nueva doctrina militar de “Guerra No Convencional” y con frecuencia se emplea sin mucho rigor, confundiéndolo con otros conceptos como insurgencia, sedición, sublevación, alzamiento, revuelta, incluso con formas de lucha armada como sabotaje, guerrilla y terrorismo.

A partir de finales de la década de 1970, cuando más cruda era la confrontación multilateral entre el capitalismo y el socialismo, el politólogo Gene Sharp en la Universidad de Harvard, con financiamiento del Departamento de Estado de los EE.UU y de la CIA desarrolló investigaciones en ciencias sociales sobre el posible uso de la desobediencia civil por parte de la población de Europa occidental ante una hipotética invasión de las tropas del Pacto de Varsovia. En 1983, se funda, bajo su dirección la **Albert Einstein Institution**, supuesta Organización No Gubernamental (ONG), con el objetivo de desarrollar “la lucha por la democracia por métodos pacíficos”. A partir de 1989 comienza a realizar seminarios para promover los “Golpes Blandos” en diferentes países y es participante, conjuntamente con la CIA y las embajadas de los EE.UU. en las “Revoluciones de Colores”. También se introduce en el Tibet en apoyo al Dalai Lama, prepara grupos de Palestinos en la embajada de los EE.UU. en Tel Aviv, en Rusia, así como en Pekín en los sucesos de la Plaza Tiananmen.

Desde el punto de vista militar, las fuerzas armadas de los EE.UU. como parte de su doctrina de “Guerra No Convencional” definen este término como:

*“**Subversión** — Acción designada para socavar la fortaleza política, moral, militar, económica y psicológica de un régimen.*

*“**Actividad subversiva** -- Cualquier actividad encaminada a prestar ayuda, consuelo y apoyo moral a las personas, grupos u organizaciones que abogan por el derrocamiento de gobiernos en el poder por la fuerza y la violencia. Todos los actos intencionales destinados a ser perjudicial para los intereses del gobierno y que, por no caer en las categorías de*

traición, sedición, sabotaje, espionaje, se colocarán en la categoría de actividad subversiva”..

“Acción política subversiva - *Una serie planificada de actividades diseñadas para llevar a cabo objetivos políticos para influir, dominar o desplazar personas o grupos, realizados tal manera que puedan afectar las decisiones y acciones de otro gobierno”.*

Las principales formas de subversión que se han empleado son: La Teoría del Caos, Las Revoluciones de Colores y Los Métodos No Violentos.

La Teoría del Caos, materializada por la CIA en sus operaciones contra el Campo Socialista, y especialmente contra la URSS, fue una modalidad de agresión diseñada por Allen Welsh Dulles, director de la CIA (1953-1961) durante los gobiernos de **Harry S Truman, Dwight D. Eisenhower y John F. Kennedy**, el cual plasma en el libro “El Arte de la Inteligencia” la política que siguió la Agencia Central de Inteligencia (CIA) del gobierno de los EE.UU. para desarrollar la subversión, resumida en un fragmento de esta obra:

“Sembrando el caos en la Unión Soviética sustituiremos sus valores, sin que sea percibido, por otros falsos, y les obligaremos a creer en ellos. Encontraremos a nuestros aliados y correligionarios en la propia Rusia. Episodio tras episodio se va a representar por sus proporciones una grandiosa tragedia, la de la muerte del más irreductible pueblo en la tierra, la tragedia de la definitiva e irreversible extinción de su autoconciencia. De la literatura y el arte, por ejemplo, haremos desaparecer su carga social. Deshabitaremos a los artistas, les quitaremos las ganas de dedicarse al arte, a la investigación de los procesos que se desarrollan en el interior de la sociedad. Literatura, cine, teatro, deberán reflejar y enaltecer los más bajos sentimientos humanos. Apoyaremos y encumbraremos por todos los medios a los denominados artistas que comenzarán a sembrar e inculcar en la conciencia humana el culto del sexo, de la violencia, el sadismo, la traición. En una palabra: cualquier tipo de inmoralidad. En la dirección del Estado crearemos el caos y la confusión. De una manera imperceptible, pero activa y constante, propiciaremos el despotismo de los funcionarios, el soborno, la corrupción, la falta de principios. La honradez y la honestidad serán ridiculizadas [como] innecesarias y convertidas en un vestigio del pasado. El descaro, la insolencia, el engaño y la mentira, el alcoholismo [y] la drogadicción, el miedo irracional entre semejantes, la traición, el nacionalismo, la enemistad entre los pueblos y, ante todo, el odio al pueblo ruso; todo esto es lo que vamos a cultivar hábilmente hasta que reviente como el capullo de una flor.

Sólo unos pocos acertarán a sospechar e incluso comprender lo que realmente sucede. Pero a esa gente la situaremos en una posición de indefensión, ridiculizándolos, encontrando la manera de calumniarlos, desacreditarlos y señalarlos como desechos de la sociedad. Haremos parecer chabacanos los fundamentos de la moralidad, destruyéndolos. Nuestra principal apuesta será la juventud. La corromperemos, desmoralizaremos, pervertiremos (...).».

Este diseño fue empleado no sólo contra los países socialistas, sino también para hacer frente a los movimientos de liberación nacional.

Las Revoluciones de Colores es una nueva forma de subversión, utilizada por la CIA, para derrocar a determinado gobierno que considera “hostil” a su política de dominio. Su experiencia se inició con la fragmentación del denominado Campo Socialista, en Europa Oriental con el objetivo de convertir al capitalismo y establecer “gobierno leales” en los países que formaban este bloque, y a partir del año 2003 se extendió a los países árabes y se ha pretendido realizarlas en el continente americano.

Los países donde se originaron inicialmente, fueron parte de un proyecto socialista de construcción de una sociedad superior que constituyó un sueño de mejoría para la población, que no se hizo realidad, fue desmontado y descalificado en toda su magnitud, produciendo el desaliento y la desorientación. Los errores cometidos por los gobiernos y la acción hábilmente direccionada del gobierno de los EE.UU. para eliminar al mayor adversario que se le oponía, provocó primero la disolución del Campo Socialista y el desmontaje del sistema en Europa del Este y finalmente la disolución de la URSS. No en todos los lugares arribaron al poder gobiernos “dóciles” a la penetración y dominio de las transnacionales capitalistas. Así, estaban creadas las condiciones para que el imperio estadounidense lograra el dominio de aquellos países de su interés, pero sin involucrarse directamente en nuevas intervenciones o guerras. Surge así la concepción del “golpe suave o blando” o “guerra sin fusiles” que se materializa en las “Revoluciones de Colores”.

El *modus operandis*, en la mayoría de los países donde se desarrolló, fue utilizar un proceso de elecciones gubernamentales que se estaba realizando para cuestionar sus resultados y la legitimidad del gobierno. Previamente la penetración de diferentes agencias de inteligencia de los EE.UU. (USIA, CIA, USAID, etc.), así como Organizaciones no gubernamentales (ONG) crearon en la denominada “sociedad civil” el caldo de cultivo necesario. Se reclutó una nueva élite compuesta por figuras advenedizas y ambiciosas, que crearon una oposición con proyectos y programas de gobierno populistas y cuyas figuras son elevadas mediáticamente, a la altísima dignidad de “revolucionarios” y “reformadores”.

Simultáneamente se manipuló a las masas, especialmente a los jóvenes para crear el desorden y caos en toda la sociedad. Las revueltas fueron presentadas como movimientos espontáneos de pueblos ansiosos de “libertad y democracia”, que realizan manifestaciones masivas de desobediencia civil para derrocar gobiernos “antidemocráticos”; luego que fue obligado a dimitir y su lugar ocupado por la oposición creada, fueron reconocidos inmediatamente por Washington y sus aliados.

El actor principal de las “Revoluciones de Colores”, siempre es el gobierno estadounidense y sus agencias, Los actores secundarios, que son manejados por el “titiritero”.

Las principales “Revoluciones de Colores”ⁱ, entre los años 1989 y 2005, desarrolladas con éxito han sido:

- Checoslovaquia (1989). “Revolución de Terciopelo”.
- Georgia (2003). “Revolución Rosa”.
- Ucrania (2004) “Revolución Naranja”.

- Kirguizistán (2005) “Revolución de los Tulipanes o Amarilla”.
- Líbano (2005) Salida de las fuerzas Sirias. “Revolución del Cedro”.

Pero no todas obtuvieron el éxito esperado, se consideran fracasadas:

- Bielorrusia “Revolución Blanca” o “Revolución de los Jeans”.
- Uzbekistán “Revolución Campesina” o “Revolución del Algodón”.
- Armenia “Revolución sin colores”.
- Moldova “Revolución de la Uva”.
- Azerbaizhan “Revolución Verde”.
- Moldavia “Revolución Twiter”

El estudio de estas “revoluciones” pone al descubierto los mecanismos utilizados para fabricarlasⁱⁱ. El gobierno de los EE.UU y sus aliados, penetran la sociedad civil con su “cuerpo expedicionario” y contactan y proveen de dinero y formación a grupos opositores con la finalidad de que estos generen un efecto multiplicador. Luego se inicia una serie de acciones tales como:

1. Activar nuevos actores ajenos a la política convencional, especialmente jóvenes y estudiantes, así como grupos sociales disociados, identificados con los patrones y valores de la sociedad de consumo (música, moda, estilo de vida).
2. Utilización de simbología y consignas que ayuden a masificar el movimiento, más que por convicción política, sea como una ola de moda (Ropas de un determinado color, banderas, signos, etc.).
3. Construir una vanguardia del movimiento, con personas arribistas y ambiciosas, fabricándoles una fachada que se gane la simpatía y solidaridad de la población.
4. Discurso de la No violencia y de desobediencia pacífica, acompañado de repetidas movilizaciones de calle hasta conseguir un hecho detonante que lleve al colapso del Estado.
5. Utilización de las redes sociales y otros medios de difusión electrónicos para generar concentraciones rápidas y presencia al momento de los medios internacionales de prensa.
6. Uso de medios propagandísticos no convencionales, para banalizar, ridiculizar y mofarse de la investidura presidencial y de las altas autoridades.
7. Presión internacional mediante la exhortación al respeto de los Derechos Humanos de los manifestantes y grupos disidentes.
8. Generación de espirales inflacionarias, escasez de alimentos e inseguridad económica para asfixiar al gobierno y arrastrar a otros sectores a las acciones de calle.
9. Negar la naturaleza democrática del gobierno denunciando internacionalmente que es un gobierno producto de un fraude electoral y en consecuencia es una dictadura.

La mayoría de estas “revueltas populares”, convertidas en “revoluciones”, han tenido un carácter marcadamente contrarrevolucionario y reaccionario al servicio de los intereses del imperio y sus aliados, que en donde obtuvieron éxito han reforzado su presencia y dominio económico y político. Ucrania ha

sido un país donde este método de guerra subversiva ha tenido una especial significación, por cuanto en el año 2004 se produjo el derrocamiento del gobierno, pero al demostrarse la injerencia extranjera volvió a acceder al poder en el 2010, asumiendo una posición alejada de los intereses imperiales, para ser nuevamente derrocado en el 2014 por un gobierno pro imperialista de tendencia fascista.

Con fecha del 27 de noviembre de 2006, el ex jefe de la SINA Michael E. Parmly, en un cable confidencial revela que ese mes, la misión estadounidense organizó una reunión con "jóvenes opositores" de toda Cubaⁱⁱⁱ.

"Sesenta y tres jóvenes activistas pro-democracia de tres de los grupos de jóvenes opositores más influyentes de Cuba, se reunieron en La Habana el 24 de noviembre para un foro de referencia destinado a encontrar un terreno común. El evento, [fue] celebrado en el patio de la Residencia del Funcionario de Asuntos Políticos de la Misión de EEUU...Varios funcionarios de la Sección de Intereses de EEUU también estaban presentes".

"Después de breves palabras de bienvenida por el Funcionario Político de la Misión de EEUU, los tres grupos juveniles se dirigieron al público presente y luego...los participantes vieron un emotivo documental de 70 minutos sobre la caída del dictador yugoslavo Milosevic, que destacó el papel de los jóvenes del grupo OTPOR ("Resistencia") en precipitar el cambio, a través de reuniones, movilizaciones y sarcasmo.

"Un valor clave del evento fue que se trataba de una actividad de base, generada por los cubanos. No habría ocurrido sin el apoyo de la Sección de Intereses de EEUU, que facilitó el lugar y los contactos...Estando trabajando igualmente con atención para fomentar acciones contrarias, sobre todo para mejorar e incrementar el trabajo de redes entre estudiantes universitarios que se oponen al régimen".

El "emotivo documental", denominado Derrocando a un Dictador, realizado por encargo del Departamento de Estado, relata cómo un grupo de jóvenes, fueron agrupados en una organización llamada "OTPOR" (Resistencia), financiados y entrenados por las agencias de Washington y otros organismos internacionales, como el Instituto Sociedad Abierta del millonario húngaro George Soros, el Instituto Albert Einstein de Gene Sharp, el Centro Internacional para el Conflicto No Violento (ICNC) de Peter Ackerman y Jack Duvall Freedom House, la USAID, la NED y el Instituto Republicano Internacional, lograron derrotar al entonces jefe de estado de Yugoslavia a través de una estrategia de "golpe suave".

Venezuela, ha constituido un objetivo priorizado para la CIA, desde el acceso al poder del presidente Hugo Chávez Frías, que ha pasado desde la realización del golpe de Estado en el año 2002, al apoyo, financiamiento, preparación y dirección de la oposición de derecha. En los años 2003, 2005, 2007 y 2009 representantes del Instituto Albert Einstein, han efectuado diversos talleres, y cursos, tanto en Venezuela como en el extranjero para sectores de la oposición y jóvenes, La inversión financiera y estratégica de Washington ha logrado organizar el movimiento estudiantil "Manos Blancas" y fuerzas de choques de varios partidos y movimientos de la oposición, que han ejecutado una serie de

acciones contra la Revolución Bolivariana, cada vez que se acerca a un proceso electoral o un momento importante en la política del país. Recibiendo financiamiento multimillonario de las agencias internacionales para alimentar al conflicto en el país. Tras las elecciones presidenciales del 14 de abril de 2013, el candidato Henrique Capriles, negado a admitir su derrota electoral, llamó a desconocer los poderes del Estado, tal como se había hecho en abril de 2002 y se incrementan las acciones para desarrollar un “golpe blando”, que al no obtener éxito pasan al terrorismo y la insurgencia, organizando las llamadas “guarimbas” (protestas callejeras violentas, con cierre de vías y ataques a instituciones estatales) o la más reciente “Operación Soberanía”, se publicitan como “pacíficas” pero incitan directamente a la violencia y tienen por fin último la desestabilización.

En el año 2010, en Túnez se desarrolla la denominada “Revolución de los Jazmines” y en Egipto se inician revueltas y protestas populares, denominadas “Primavera Árabe”, que se extendieron hacia Yemen y Jordania. Según diversos analistas políticos, estas “revoluciones” forman parte de la campaña desplegada por el gobierno de los EE.UU. en Oriente Medio y África en pos de la reorganización estratégica del imperio frente a China, Rusia e Irán, y tiene el objetivo de establecer “marionetas” más fieles a su política.

En Egipto, cuando se produce el derrocamiento del régimen de Hosni Mubarak mediante una “Revolución de Color”, quedó demostrado que los EE.UU. había previsto desde hacía tiempo la posibilidad de que se produjera, pues los equipos del Albert Einstein Institution ya estaban preparados para canalizar a los manifestantes y que no se afectaran los intereses imperiales. Para ello un manual, ya utilizado anteriormente en otros países fue adaptado y traducido al árabe e inmediatamente que se inició la rebelión popular fue distribuido entre los manifestantes, remitiéndolos a los servicios de Facebook y Twitter activados por el Departamento de Estado y la CIA.

Los métodos no violentos, se llevan a cabo, principalmente, a partir del libro *“De la Dictadura a la Democracia: Un sistema conceptual para la liberación”* elaborado por la Institución Albert Einstein.

Se publicó por primera vez en Bangkok en 1993 por el Comité para la Restauración de la Democracia en Birmania. Se ha traducido a más de ocho idiomas y se ha publicado o distribuido en todos aquellos países donde se produjeron las denominadas “Revoluciones de Colores” o donde el imperio se propuso o intenta derrocar un gobierno que no acepta su hegemonismo. Los tentáculos del Albert Einstein Institution (AEI) tienen presencia efectiva no sólo en Europa, Medio Oriente y África. Bajo la dirección de Gene Sharp y sus aliados, esta subsidiaria de la CIA se extiende por América Latina desde hace más de una década, y en particular contra Venezuela. Contra Cuba los intentos de subversión, de diversas instituciones y agencias del gobierno de los EE.UU. datan de más de 50 años, sin que hayan logrado erosionar su ideología.

En el año 2010, los principales colaboradores de Gene Sharp, Howard Clark, Joanne Sheehan y otros, a través de la institución “Internacional de Resistentes a la Guerra” publicaron el texto denominado “Manual para Campañas no Violentas”, en que actualizan y amplían los métodos del año 1993 y exponen varios ejercicios prácticos de cómo desarrollarlos.

En estas publicaciones, se llama, principalmente a los jóvenes, a tomar partido para derrocar a los gobiernos de su país, se condena a los más notables regímenes dictatoriales conocidos del mundo y se ponen por igual a los fascistas de Alemania y Chile o a los comunistas de la Unión Soviética y China, creando un estado de simpatía, que muestre que los autores constituyen los paladines de la libertad y la democracia, capaces de “construir unas relaciones políticas, económicas y sociales más justas y erradicar otras formas de injusticia y opresión”.

*La lucha no violenta es una técnica mucho más variada y compleja que la violencia. A diferencia de ésta, es una lucha que emplea **armas** políticas, económicas, sociales y psicológicas, aplicadas por la población y las instituciones de la sociedad”.*

¿Cómo enfrentar la dictadura?: “*La conclusión es dura. Cuando se quiere echar abajo una dictadura con la mayor efectividad y al menor costo, hay que emprender estas cuatro tareas:*

- *Se debe fortalecer a la población oprimida en su determinación de luchar, en la confianza en sí misma y en sus aptitudes para resistir;*
- *Se debe fortalecer a los grupos sociales e instituciones independientes del pueblo oprimido;*
- *Se debe crear una poderosa fuerza de resistencia interna; y*
- *Se debe desarrollar un amplio y concienzudo plan estratégico global para la liberación, y ejecutarlo con destreza”.*

*“No aceptar negociaciones. En los conflictos donde cuestiones fundamentales están en juego, la resistencia, no las negociaciones, es lo esencial para el cambio. Existe otra opción para aquellos que quieren tanto la paz como la libertad, y ésta es el **desafío político**”.*

Los procedimientos de lucha no violenta se clasifican en tres grandes categorías:

- *Protesta y persuasión*

“Los métodos no violentos de protesta y persuasión son mayormente manifestaciones simbólicas, que incluyen desfiles, marchas y vigias (54 métodos)”.

- *No cooperación*

“Se divide en tres sub-categorías: a) de no cooperación social (16 métodos), b) de no cooperación económica: el boicot inclusive (26 métodos) y huelgas (23 métodos), y c) de no cooperación política (38 métodos)”.

- *Intervención.*

“La intervención no violenta, mediante procedimientos psicológicos, sociales, económicos o políticos tales como el ayuno, la ocupación no violenta y el gobierno paralelo (41 métodos)”.

*Para desarrollar estos métodos se emplean “**civiles adiestrados**” que escogen cuidadosamente cuáles emplear en cada momento, fundidos en el contexto de una sabia estrategia y de tácticas apropiadas”.*

SUBVERSIÓN



Teniendo en cuenta la modelación actual de la Guerra No Convencional, podemos afirmar que la Subversión constituye una de las formas principales de agresión militar, que está siendo empleada en por el imperio, por lo que, frente a una embestida innegablemente reaccionaria, no hay mejor respuesta que la unidad y la movilización de toda la militancia popular revolucionaria, lo que supondrá también la activación de una fuerte campaña divulgativa que contribuya a definir más objetivamente la realidad artificialmente creada a través de los grandes medios de información, prestando especial atención a la juventud, estimulando su espíritu de servir y mantener la Revolución y el Socialismo, así como rescatar y fomentar los valores que en todo momento ha defendido y caracterizado a nuestra sociedad.

➤ FUNDAMENTOS DE LA DEFENSA NACIONAL

Desde finales de la década del 70 y principalmente a partir de 1980, la dirección político-militar del país, después de valorar con toda objetividad la situación existente, retomó las ideas originales sobre cómo garantizar la defensa de la Revolución y elaboró nuevas concepciones estratégicas, para enfrentar una agresión militar en gran escala, en cualquiera de las formas que pudiera asumir.

A partir de entonces, se conformó la **concepción estratégica Guerra de Todo el Pueblo**, la cual sintetiza la decisión de dar una **solución de masas al problema de la defensa del país**, asegurándole a cada ciudadano revolucionario, a cada patriota, un lugar, un medio y una forma de combatir al agresor.

El proceso de perfeccionamiento del sistema defensivo del país comenzado hace más de 20 años, con el inicio del Siglo XXI, ha entrado en una nueva etapa, dirigida a perfeccionar sus estructuras y concepciones de lucha, en correspondencia con el probable carácter de la agresión militar, manteniendo un marcado carácter disuasivo que se fundamenta en el nivel de respuesta, a lo largo y ancho del país, con el empleo de procedimientos combativos que aseguran altos costos al agresor, sobre todo humanos, que a largo plazo harían insostenible su empeño y posibilite nuestra victoria.

Para garantizar la Seguridad Nacional en caso de una agresión militar externa, se prepara, desde tiempo de paz, la **Defensa Nacional**, la cual se define como: *“La acción coordinada de todas las fuerzas y recursos de la sociedad y el Estado, realizada bajo la dirección del Partido Comunista de Cuba, para enfrentar y derrotar la agresión militar externa y en el marco de la misma, conjurar la subversión interna, con el objetivo de preservar la soberanía e independencia nacional, la integridad territorial del país; el carácter socialista y el sistema político, económico y social establecido en la Constitución de la República, así como proteger la población y la economía nacional, y mantener la vida de la nación”*.

En los restantes niveles en que se lleva a cabo la guerra, o sea, en el territorio del ejército, la provincia, el municipio y la zona de defensa, la Defensa Nacional se manifiesta siguiendo el mismo principio que en el país, bajo la denominación de **Defensa Territorial**.

La Defensa Nacional tiene como fundamento la concepción estratégica defensiva del país Guerra de Todo el Pueblo

“La Guerra de Todo el Pueblo... expresa la unidad política de nuestro pueblo, y su determinación de vivir con su Revolución o perecer en el empeño por defenderla, evidencia la confianza del pueblo en sus propias

fuerzas y refrenda el postulado de Fidel de que mientras exista un revolucionario, un patriota, un hombre o mujer dignos, la lucha no habrá terminado y será posible la victoria”.

Su **objetivo** consiste en lograr que el país pueda con sus propias fuerzas y medios enfrentar con éxito la agresión militar directa en gran escala de un enemigo numérica y tecnológicamente superior, y como resultado de la lucha, obtener la victoria.

➤ SISTEMA DEFENSIVO TERRITORIAL

Para la materialización de la Defensa Nacional se crea el **Sistema Defensivo Territorial del País**, el que se define el conjunto de acciones, medidas y actividades políticas, económicas, militares, jurídicas, de seguridad del estado, orden interior, de relaciones exteriores, de informática y las comunicaciones y de defensa civil; así como los órganos y organismos estatales, las organizaciones políticas y de masas, las entidades económicas, instituciones sociales y los ciudadanos, que las organizan y realizan desde tiempo de paz en los diferentes niveles de la división político-administrativa y en las zonas de defensa con el objetivo de garantizar la defensa nacional y territorial.

En el plano estratégico el referido sistema es **defensivo**, porque no está concebido para agredir a ningún Estado. Sin embargo, si el país es atacado, estará impregnado de un profundo espíritu ofensivo, dirigido a aniquilar hasta el último invasor que pise el suelo patrio. Es **territorial**, porque la lucha contra el agresor se prepara en todo el país, donde las zonas de defensa, constituyen el eslabón básico del sistema y aseguran la resistencia organizada e independiente hasta el último rincón del territorio nacional.

En el accionar del Sistema Defensivo Territorial del País en tiempo de guerra se aprecian **dos grandes campos**: uno, el de la lucha armada, en el que desempeñan el papel principal la región (sector) militar, actuando conjuntamente con las brigadas de producción y defensa y las fuerzas del Ministerio del Interior y **otro** campo, donde participan las demás estructuras del territorio, encargadas de cumplir todo un conjunto de medidas y actividades de carácter político-ideológico y del Partido, económico-sociales, de relaciones exteriores, jurídicas, de seguridad del Estado, orden interior y de defensa civil, donde se expresan las diferentes formas no armadas de lucha.

Las fuerzas y medios de todas las estructuras, armadas y no armadas, que participan en la Defensa Nacional, así como las instalaciones que se emplean para el cumplimiento de las misiones planteadas, forman el correspondiente **Dispositivo Defensivo Territorial**.



➤ DOCTRINA MILITAR CUBANA

Es el conjunto de ideas y concepciones sobre la esencia, los objetivos, el carácter, las particularidades y consecuencias de la guerra, la preparación del país para realizarla exitosamente, y con ello tratar de evitarla, así como los métodos para su realización y conducción con el fin de enfrentar una agresión militar.

Postulados de la Doctrina Militar Cubana. Concepción de la Guerra de Todo el Pueblo.

- ❖ **Nuestra fortaleza es el pueblo.** Su moral, su elevado espíritu combativo y su disposición a defender la patria al precio que sea necesario y desarrollar la lucha en cualquier circunstancia por adversa que sea. **El Patriotismo es la base en que se sustenta la concepción de Guerra de Todo el Pueblo.**
- ❖ **Debemos confiar la victoria en la lucha armada sólo en nuestras propias fuerzas.** Podremos contar con solidaridad política internacional, pero será muy difícil que recibamos algún tipo de ayuda material. **Cada cuál debe prepararse para enfrentar al enemigo con las fuerzas y los medios de que dispone en su territorio (territorialidad).**
- ❖ **La orden de combatir contra el agresor está dada siempre;** la orden de alto al fuego y **las palabras rendición y derrota están abolidas** de la terminología militar cubana. **¡Aquí no se rinde nadie!** Mientras exista un soldado revolucionario y un fusil, ninguna causa está perdida.
- ❖ La preparación del país para la defensa debe llevarse a cabo de manera que la preparación del personal, la economía y el acondicionamiento del Teatro de Operaciones Militares, garanticen **enfrentar la agresión**

enemiga en cualquiera de las formas y variantes que pueda adoptar.

- ❖ **El éxito de nuestra lucha, dependerá de nuestras posibilidades para resistir y conservar la capacidad defensiva para enfrentar la invasión.**
- ❖ **Es necesario evitar que el enemigo pueda desplegar todo su poderío.**
- ❖ **La victoria se logrará, fundamentalmente, con el acoso incesante y el hostigamiento ininterrumpido al enemigo, así como con la permanente resistencia.**
- ❖ **Ante una agresión militar directa en gran escala, hay que hacer una guerra larga.**

➤ **ORGANIZACIÓN ESTATAL DEL PAÍS:**

El Estado Cubano está regido por un parlamento unicameral, denominado ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR, que es el órgano de poder de esta estructura, la cual expresa y representa la voluntad de todo el pueblo. El Poder Popular, como sistema estatal y de gobierno surgió en el año 1976. Éste órgano fue elegido por una gran mayoría de la población, del 97 %, que ejerció su derecho al voto.

Los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular son elegidos de forma directa en cada circunscripción por un período de 5 años. De entre ellos se eligen un presidente, un vicepresidente y un secretario.

En la reunión de constitución de la Asamblea Nacional, en cada legislatura, se eligen los miembros del Consejo de Estado, que es el órgano de la asamblea que la representa entre los períodos ordinarios de sesiones, ejecuta sus acuerdos y cumple el resto de las funciones y atribuciones que les otorga la Constitución de la República. Este órgano se integra con un presidente, un primer vicepresidente, cinco vicepresidentes y un secretario, además de otros integrantes hasta alcanzar un número total de 31 miembros.

La Asamblea Nacional tiene entre sus atribuciones y responsabilidades:

- Aprobar, discutir y/o derogar leyes y otros cuerpos legales promulgados entre sesión y sesión por el Consejo de Estado o el Gobierno.
- Discutir y aprobar, si lo estima conveniente, los planes nacionales de desarrollo económico, el presupuesto del Estado, los sistemas monetario y crediticio, los lineamientos de la política exterior, así como reformar la Constitución de la República.
- Elegir al Consejo de Ministros, al presidente y miembros del Tribunal Supremo Popular y de la Fiscalía General de la República.

Los diputados no son profesionales en esa responsabilidad, ni reciben un salario por la misma, ni remuneración o privilegio alguno y deben ejercer sus funciones al unísono con sus trabajos habituales.

La Asamblea Nacional tiene comisiones permanentes y temporales, las cuales se encargan del trabajo cotidiano en sus relaciones con la población y los organismos estatales.

El Consejo de Ministros es el órgano ejecutivo y administrativo máximo de Cuba y constituye el gobierno de la república. Está integrado por un presidente (que lo es también del Consejo de Estado), un primer vicepresidente, varios vicepresidentes, el secretario y los ministros, ministros-presidentes y presidentes de organismos equivalentes.

El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM) es su órgano más importante. Se integra por su presidente, el primer vicepresidente y los vicepresidentes, los cuales tienen la función de controlar y coordinar por sectores el trabajo de los ministerios y otros Organismos de la Administración Central del Estado (OACE).

El Consejo de Ministros ejecuta las leyes y los acuerdos de la Asamblea Nacional y los decretos-leyes y disposiciones del Consejo de Estado. Cuando la urgencia del caso lo requiera, el Comité Ejecutivo puede decidir sobre los aspectos que son atribuciones del Consejo de Ministros.

En cada una de las provincias del país se constituyen las Asambleas Provinciales del Poder Popular con los delegados elegidos en ese nivel. Estas asambleas son equivalentes, en sus respectivos territorios, a la nacional, y se integran también por períodos de 5 años. De entre sus miembros, la asamblea elige un presidente, un vicepresidente y un secretario, que también lo son del Consejo de la Administración, que es el órgano de gobierno en ese nivel.

En cada municipio del país están constituidas las Asambleas Municipales del Poder Popular, con estructura similar a la provincial. Estas asambleas se integran por los delegados elegidos por períodos de 2 años y medio en cada circunscripción, que es la célula más pequeña del Poder Popular. En la primera reunión de cada legislatura de esas asambleas, los delegados eligen de entre ellos un presidente, un vicepresidente y un secretario, que también lo son del Consejo de la Administración Municipal, órgano de gobierno a ese nivel.

Como una forma flexible de ordenamiento y trabajo en los municipios, varias circunscripciones se unen para constituir un Consejo Popular, cuya cantidad varía en dependencia de la extensión territorial del municipio en cuestión y la decisión que para la creación de los mismos se haya tomado. Esta estructura ha demostrado ser un elemento valioso en el sistema de control y gobierno en los territorios de los municipios, pues trabajan muy activamente en el control de las actividades de producción y servicios, entre muchas otras, que son de suma importancia para la población que habita en ese territorio. La dirección

del Consejo Popular se ejerce por un presidente y un vicepresidente, elegidos de entre los delegados de ese consejo, y participan también el resto de los delegados y directores de objetivos económicos importantes enclavados en los límites del mismo.

Las Asambleas Provinciales y Municipales, son conocidas como Órganos Locales del Poder Popular, para ello, en cuanto les concierne, ejercen gobierno, dirigen actividades económicas, de producción y de servicios que le están subordinadas de forma directa para satisfacer las necesidades de la población de su jurisdicción. Asimismo estos órganos ayudan al desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los planes de las unidades no subordinadas a éstos que radican en su territorio.

➤ **PREPARACIÓN DEL PAÍS PARA LA DEFENSA**



La preparación del país para la defensa consiste en un conjunto de medidas y actividades que se cumplen permanentemente desde tiempo de paz por el Estado, junto con las organizaciones políticas, de masas y sociales, con el objetivo de garantizar el despliegue oportuno del poderío defensivo del país y realizar exitosamente la Defensa Nacional, esta incluye la:

- Preparación del personal para la defensa.

Proceso multilateral que se desarrolla con todas las categorías de personal de forma individual o colectiva, tanto en tiempo de paz como de guerra, con el objetivo de capacitarlos para el cumplimiento de las misiones asignadas en función de la defensa de la patria

- Preparación de la economía para la defensa.

Conjunto de medidas y actividades organizativas y movilizativas, económicas, financieras, técnico-materiales y de creación de reservas para garantizar desde tiempo de paz los planes de producción y servicio para las condiciones excepcionales

- Preparación del territorio como parte del teatro de operaciones militares (TOM).



➤ PERIODIZACIÓN DEL DESARROLLO Y SURGIMIENTO DE LA GUERRA DE TODO EL PUEBLO (GTP)



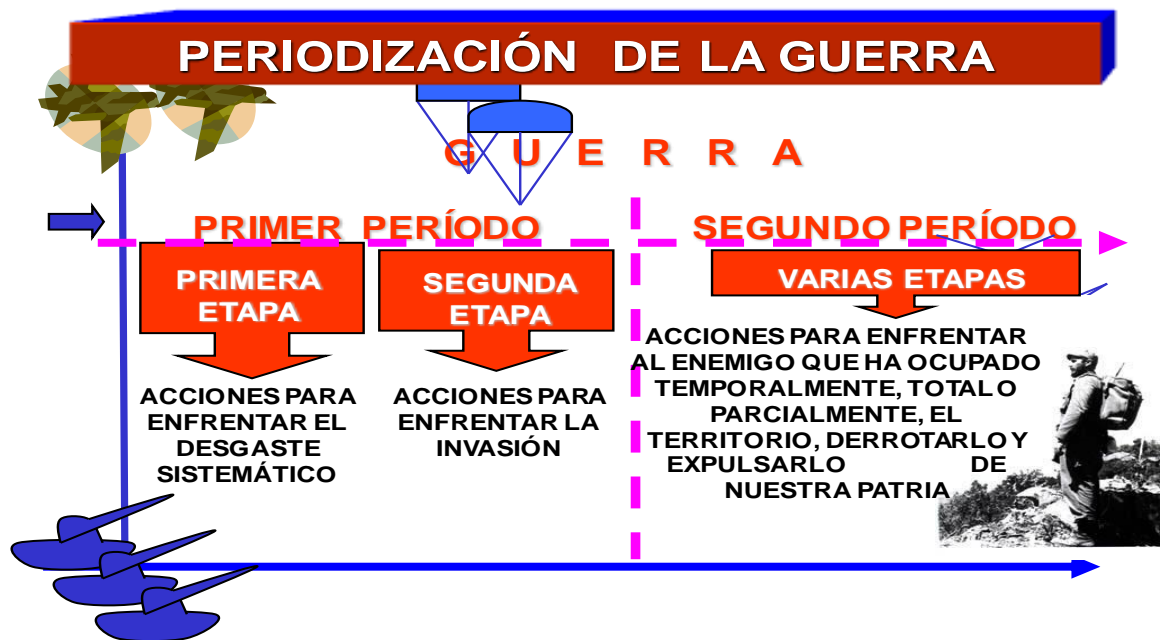
Como regla, el inicio de la guerra estará precedido de un período de crisis, cuya **etapa inicial** permitirá ir tomando medidas de preparación del país en todas las esferas. Cuando se aprecia, con determinado grado de posibilidad, la inminencia del desencadenamiento de las acciones militares en gran escala, se inicia la **segunda etapa** de la crisis denominada **etapa de amenaza de guerra**, que se extiende hasta que se inicia la agresión militar en gran escala.

Convencionalmente la guerra a desarrollar en nuestro país se ha dividido en **dos grandes períodos**. El **primero**, en el cual el país enfrenta la agresión militar enemiga con el objetivo de oponer una creciente resistencia a sus acciones de desgaste sistemático, incluyendo el bloqueo militar y la subversión, por el tiempo que sea necesario, y si éste realiza la invasión, derrotarla.

En el **primer período** se manifiestan las siguientes **etapas**:

Acciones del país (provincia, municipio) para enfrentar el desgaste sistemático.
Acciones del país (provincia, municipio) para enfrentar la invasión.

De no alcanzarse los objetivos previstos durante este período comenzaría a desarrollarse **el segundo** período de la guerra, o sea las acciones de resistencia, desgaste y victoria contra el enemigo que ha ocupado, temporalmente, total o parcialmente el territorio.



➤ SITUACIONES EXCEPCIONALES

Constituyen estados de ese carácter, que se establecen de forma temporal en todo el territorio nacional o en una parte de él, con el interés de garantizar la defensa nacional o proteger a la población y a la economía en caso o ante la inminencia de:

- a) Una agresión militar.
- b) Desastres naturales.
- c) Otras circunstancias que por su naturaleza, proporción o entidad afecten el orden interior, la seguridad del país o la estabilidad del estado.

Durante las situaciones excepcionales, el Consejo de Defensa Nacional adopta disposiciones de carácter general y de obligatorio cumplimiento para todos, así como podrá regular de manera diferente y ajustada a las circunstancias y al territorio donde dichas situaciones estén vigentes, el ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes fundamentales recogidos en las Constitución, tales como:

- **El derecho al trabajo**
- **La libertad de palabra y prensa**
- **Los derechos de reunión, manifestación y asociación.**
- **La inviolabilidad del domicilio y la correspondencia.**
- **El régimen de detención de las personas**

Las situaciones excepcionales que pueden decretarse en el país y que están previstas en la Constitución de la República son las siguientes:

- 1. El estado de guerra o la guerra.**
- 2. La Movilización general.**
- 3. El estado de emergencia.**

Estado de Guerra o la Guerra: Situación excepcional de mayor trascendencia que se declara en todo el territorio nacional para defender y mantener la integridad y soberanía nacional.

La Movilización General: Se establece en todo el territorio nacional para alcanzar de forma gradual y progresiva la puesta en completa disposición combativa del país. En ello participan los órganos y organismos estatales, las entidades económicas, las instituciones sociales y los ciudadanos.

Estado de Emergencia: Se declara en caso o ante la inminencia de desastres naturales o catástrofes u otras causas que afecten el orden interior, la seguridad del país o la estabilidad del estado. Se puede declarar en todo el territorio nacional o en parte de él y se puede disponer durante su vigencia la movilización de la población.

La declaración del Estado de Emergencia se hace por el Presidente del Consejo de Estado y en ella se expresa:

- Las causas que lo origina.
- La delimitación del territorio donde se establece.
- El plazo de vigencia que tendrán los órganos de dirección del país mientras esté vigente la situación excepcional.

Órganos de dirección que se crean para las Situaciones Excepcionales.

- ❖ **El Consejo de Defensa Nacional.**
- ❖ **Los Consejos de Defensa Provinciales.**
- ❖ **Los Consejos de defensa Municipales.**
- ❖ **Los Consejos de defensa de Zona.**

Consejo de Defensa Nacional

Es el máximo órgano de poder estatal y político durante la vigencia de las situaciones excepcionales.

Los Consejos de Defensa Provinciales, Municipales y de Zona se preparan y constituyen desde tiempo de paz para dirigir en sus territorios respectivos durante la vigencia de las situaciones excepcionales. Estos consejos constituyen los máximos órganos de poder estatal y político a su nivel.

➤ **LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS**

Constituyen la institución militar básica del Estado, que tiene la misión fundamental de combatir al agresor desde los primeros momentos y con todo el

pueblo, desarrollar la guerra durante el tiempo que sea necesario, bajo cualquier circunstancia, hasta alcanzar la victoria.

Están integradas por las siguientes categorías de tropas:

- Tropas Regulares.
- Milicias de Tropas Territoriales.

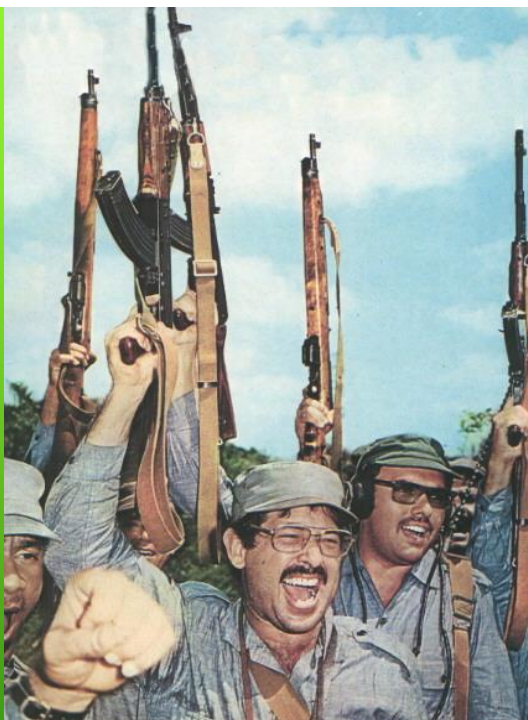


Las **tropas regulares**, están dotadas de moderno armamento, de gran volumen de fuego y capacidad de maniobra y se preparan para combatir al adversario en cualquier condición de la situación, tanto de forma independiente como en cooperación con otras tropas. Por lo general, en tiempo de guerra, se designan para cumplir las misiones combativas más importantes. Según su nivel de completamiento en tiempo de paz, pueden estar estructuradas en **unidades permanentes** (poseen un completamiento total desde tiempo de paz), **reducidas** (en su composición tienen unidades permanentes y unidades que se completan en tiempo de guerra) **y de cuadros** (en tiempo de paz tienen los cuadros y el personal necesario para garantizar el mantenimiento de la técnica de combate y el armamento y la movilización de las tropas en tiempo de guerra).

Las Milicias de Tropas Territoriales (MTT).

LAS MTT

FORMA DE ORGANIZACIÓN DE NUESTRO PUEBLO PARA LLEVAR A CABO LA LUCHA ARMADA Y CUMPLIR OTRAS TAREAS DE LA DEFENSA



Categoría de tropa más numerosa, constituyen una de las formas de organización de nuestro pueblo para llevar a cabo la lucha armada y cumplir, además, otras tareas de la defensa. Como regla cumplen sus misiones combativas subordinadas a los mandos militares de las provincias y los municipios. Son completadas sobre la base **de los principios de voluntariedad, selectividad y territorialidad**. Sus miembros, cuando son movilizados para cumplir misiones propias del servicio militar activo, se consideran **militares** y están sujetos a la legislación militar. El aseguramiento material, técnico y financiero de las MTT es responsabilidad de los Órganos Locales del Poder Popular y se realiza de acuerdo a las disposiciones que al efecto dicta el MINFAR.

Las Formaciones Especiales

Son agrupaciones de fuerzas y medios de las Milicias de Tropas Territoriales que se organizan en las entidades económicas civiles con su propio personal y recursos y que cumplen misiones en las situaciones excepcionales comunes o afines a las que realizan en tiempo de paz. Se organizan según las especialidades que por las tareas que cumplen en tiempo de paz distinguen a las entidades donde éstas se crean. Las principales son:

- Formaciones Especiales Ingenieras: se crean fundamentalmente en las

entidades constructivas.

- Formaciones Especiales de Comunicaciones: se organizan en las entidades de comunicaciones.
- Formaciones Especiales de Servicios Médicos: se crean en hospitales y centros de salud.
- Formaciones Especiales de Transporte: se organizan en entidades de transporte.
- Formaciones Especiales de Aviación: se crean en entidades aéreas, como Cubana de Aviación, aviación agrícola y otras.
- Formaciones Especiales Navales: se crean en entidades relacionadas con la pesca, marina mercante y otras.
- Formaciones Especiales Ferroviarias: se organizan en las entidades ferroviarias.
- Otras Formaciones Especiales como las de Protección contra las Armas de Exterminio en Masa, de Lucha Radioelectrónica, etcétera, se organizan en entidades muy específicas que realizan tareas relacionadas con estas especialidades.

➤ LA ZONA DE DEFENSA.

constituye la base de la estructura territorial y de su sistema defensivo, que asume el país en interés de la defensa, al declararse el estado de guerra o la guerra, la movilización general o el estado de emergencia. Es la división del territorio nacional en partes más pequeñas que los actuales municipios y sus límites deben coincidir con los consejos populares, o excepcionalmente con más de uno, teniendo en cuenta las condiciones económicas, políticas, militares, geográficas, demográficas y sociales de cada territorio. Los límites son aprobados desde tiempo de paz por el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, previo análisis en los Consejos Militares de los ejércitos, a propuesta de los Presidentes de los Consejos de Defensa Provinciales correspondientes.

La Zona de Defensa tiene como objetivo fundamental mantener organizada, unida y cohesionada a la población en los límites asignados, ejercer la dirección de las acciones armadas, garantizar el orden y seguridad ciudadana, asegurar la continuidad de la producción de medios materiales y los servicios indispensables para el sostenimiento de la lucha armada y la supervivencia de la población, mediante la incorporación de cada ciudadano apto para las tareas de la defensa.

La Zona de Defensa es activada en tiempo de paz para actuar en caso de desastres naturales u otros tipos de catástrofes, ante circunstancias que afecten el orden interior, la seguridad del país o la estabilidad del Estado en su territorio, así como realizar tareas relacionada con la preparación para la defensa, de acuerdo con el plan aprobado a ese efecto por el Presidente del Consejo Militar del Ejército.

La Zona de Defensa se organiza y prepara desde tiempo de paz para cumplir en situaciones excepcionales las misiones siguientes:

- a) Participar en el paso a la Completa Disposición Combativa de las unidades de las Fuerzas Armadas Revolucionarias que se organizan en su territorio, completándolas con el personal, medios técnicos y materiales previstos en los planes, y asegurar la movilización y puesta en Completa Disposición para la Defensa de las fuerzas y medios de su dispositivo defensivo.
- b) Defender su territorio de la agresión del enemigo, hostigar y desgastar al enemigo, hacerle insostenible su permanencia en la Zona de Defensa, causándole la mayor cantidad de bajas, empleando para ello todos los medios disponibles y los métodos más apropiados en correspondencia con la situación creada y en cooperación con las unidades de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.
- c) Participar en el abastecimiento con alimentos y otros medios materiales de las unidades de las Fuerzas Armadas Revolucionarias que actúen en su territorio, brindarle asistencia médica, veterinaria y otros servicios, así como reponer sus bajas con personal apto para el combate.
- d) Desarrollar las actividades productivas y de servicios que permitan el autoabastecimiento de su población, aprovechando al máximo las posibilidades de la localidad.
- e) Mantener las actividades relacionadas con la educación, salud y cultura de la población, siempre que las condiciones lo permitan.
- f) Asegurar el aviso y protección de las tropas, la población, los trabajadores y los objetivos económicos y sociales, en caso de peligro de ataque aéreo, empleo de otros medios de destrucción por el enemigo, desastres naturales y otros tipos de catástrofes y trabajar en la liquidación de sus consecuencias.
- g) Realizar la evacuación o recepción de la población según los planes establecidos y la situación creada y garantizar el aseguramiento y protección de ancianos, mujeres en estado de gestación, impedidos físicos y mentales y los niños sin amparo filial.
- h) Mantener las normas de convivencia social y el orden interior entre todos los ciudadanos bajo su jurisdicción, para ello establece la necesaria coordinación con los órganos de Fiscalía y Tribunales.
- i) Realizar el trabajo político ideológico con la población y los combatientes de las Brigadas de Producción y Defensa de la Zona de Defensa.
- j) Preparar las condiciones que posibiliten mantener la lucha en la Zona en caso de ser ocupado su territorio temporalmente por el enemigo, de

-
- forma total o parcial, ajustando la estructura y misiones a la situación creada y a las condiciones que exija la lucha, prestando atención a la activación de las bases de apoyo.
- k) Descubrir y neutralizar el potencial enemigo y delictivo interno, así como las actividades subversivas, terroristas, vandálicas y diversionistas que se produzcan en su territorio.
 - l) Asegurar la vigilancia y protección de las instalaciones que cesan sus actividades y les sean entregadas y las que mantengan personal para garantizar su integridad.
 - m) Implantar el registro e identificación de la población de la Zona de Defensa planificado para situaciones de guerra, así como las medidas de control del movimiento de la población.
 - n) Garantizar la actividad financiera de la Zona de Defensa siempre que las condiciones lo permitan.
 - o) Organizar y ejecutar las medidas de protección contra incendio, rescate y salvamento en el territorio de la Zona de Defensa.
 - p) Organizar las medidas de enmascaramiento en su dispositivo defensivo desde tiempo de paz en cooperación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

El Consejo de Defensa de la Zona

Es el máximo órgano de poder político y estatal a su nivel y asume de inmediato sus atribuciones en el territorio respectivo durante las situaciones excepcionales, partiendo de un plan de defensa aprobado por el Consejo de Defensa Municipal.

De conformidad con el Artículo 30 de la Ley No. 75 “De la Defensa Nacional”, el Consejo de Defensa de la Zona es un órgano de dirección que se constituye y prepara desde tiempo de paz, y esta obligado a adoptar de inmediato las medidas que resulten necesarias para asegurar la movilización de las tropas y actuar en caso de agresión militar, de desastres naturales, otros tipo de catástrofes u otras circunstancias que afecten el orden interior, la seguridad del país o la estabilidad del Estado en su territorio, a reserva de que se declare la situación excepcional que corresponda.

El Consejo de Defensa de la Zona puede ser activado en tiempo de paz para realizar tareas relacionadas con la preparación para la defensa, de acuerdo con el plan aprobado a ese efecto por el Presidente del Consejo Militar del Ejército de conformidad con el Artículo 31 de la Ley No. 75. “De la Defensa Nacional”

El Consejo de Defensa de la Zona esta compuesto por el Presidente, el Vicepresidente, el Responsable de Actividades Económicas y sociales, el Responsable de Defensa, el Responsable del Grupo del Partido y del Comité del Trabajo con las Masas y el Responsable de Orden Interior. El o los presidentes de los consejos populares que se encuentran dentro de los límites

de la Zona son miembros por derecho propio del Consejo de Defensa y pueden o no ocupar cargos en el mismo.

La Brigada de Producción y Defensa (BPD).



Constituye la organización armada de que dispone el Consejo de Defensa de la Zona para desarrollar la participación masiva de los ciudadanos en la Guerra de Todo el Pueblo. Tiene dos tareas básicas: la producción y la defensa y constituye al mismo tiempo una fuerza importante para el mantenimiento del orden interior y el cumplimiento de las medidas de Defensa Civil durante las situaciones excepcionales. Es creada, organizada y preparada desde tiempo de paz por los órganos locales del Poder Popular y por los Organismos de la Administración Central del Estado, con la participación de las jefaturas y estados mayores de las regiones militares y las de los sectores militares. Puede organizarse en los centros de trabajo y en los lugares de residencia.

La Brigada de Producción y Defensa, por centros de trabajo, se integra con el personal aprobado en las plantillas para situaciones excepcionales, teniendo en cuenta las características y particularidades de cada centro y su organización responderá a las misiones asignadas a la misma.

La Brigada de Producción y Defensa, por lugares de residencia, se forma con el personal que vive dentro de los límites de un barrio, comunidad o base campesina, después de completar las plantillas para situaciones excepcionales

de las tropas y los centros de trabajo que continúan la producción y los servicios.

Se integra por los ciudadanos que voluntariamente expresen sus deseos de participar en las actividades de la producción y la defensa durante las situaciones excepcionales y que por diferentes razones no pertenecen a las tropas regulares, a las Milicias de Tropas Territoriales, a los órganos y unidades del Ministerio del Interior ni a los Consejos de Defensa y sus órganos de trabajo.

Sus miembros, al igual que el resto de la población, no están exentos del cumplimiento de las obligaciones concernientes al Servicio Militar y podrán ser reasignados a las unidades regulares y de las Milicias de Tropas Territoriales para el completamiento de las tropas, de acuerdo con sus aptitudes.

La estructura y composición de la Brigada de Producción y Defensa debe ser sencilla, ágil y flexible, ajustada a las condiciones y situación particular de cada localidad o centro de trabajo y es la siguiente:

- a) Jefatura: compuesta por un Jefe y un Segundo Jefe.
- b) Grupos de Trabajo y Combate (GTC).

➤ PREPARACIÓN DE LA ECONOMÍA PARA LA DEFENSA

Consiste en la ejecución de un conjunto de medidas organizativas y movilizativas, económicas, financieras, técnico-materiales, de defensa civil y de creación de las reservas necesarias para garantizar, desde tiempo de paz, el cumplimiento de los planes de producción y de servicios establecidos para tiempo de guerra, en correspondencia con lo dispuesto en la Ley No. 75 de Defensa Nacional y en el Decreto Ley 205 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

La preparación de la economía para la defensa tiene como objetivo principal la creación desde TP de las mejores condiciones para la continuidad de las actividades de la economía y la sociedad en las situaciones más difíciles, la satisfacción de las necesidades de la lucha armada, de la propia economía y de la población en TG. Además debe garantizar las necesidades de todo tipo que se deriven como consecuencia de desastres naturales, otros tipos de catástrofes u otras circunstancias que por su naturaleza, proporción o entidad, afecten el orden interior, la seguridad del Estado o la estabilidad de un territorio.

Las principales **medidas** de la preparación de la economía en interés de la defensa tienen como contenido:

-
- La preparación de las entidades económicas para su puesta en completa preparación para la defensa.
 - La preparación de las entidades económicas para su protección y para continuar la producción o los servicios en TG.
 - La preparación de los trabajadores para el cumplimiento de las medidas de defensa civil y demás misiones en TG u otro tipo de situaciones excepcionales.
 - La preparación de los Grupos Económico – Sociales de los consejos de defensa y de los grupos de dirección de las entidades económicas.

Compatibilización del desarrollo económico y social del país con los intereses de la defensa.

La compatibilización del desarrollo socioeconómico del país con los intereses de la defensa, forma parte de nuestra concepción estratégica defensiva del país. Para esto hemos acudido a nuestras tradiciones históricas y asimilado las experiencias positivas de otros países.

La compatibilización del desarrollo económico-social con los intereses de la defensa no es un fenómeno nuevo creado en nuestro país, sino el resultado de la experiencia acumulada en otros países, tanto capitalistas como socialistas, donde armonizan y dejan resuelto en lo fundamental los principales elementos de la actividad económica, productiva, social y científico-técnica con los intereses de la defensa.

Definición: Conjunto de actividades que se efectúan a partir de su análisis integral inicial hasta lograr la materialización de los requerimientos que deben tenerse en cuenta en la ejecución de inversiones, adquisición y producción de equipos, prestación de servicios y realización de otras producciones, estudios e investigaciones científico-técnicas.

Órganos de consulta obligatoria del proceso de compatibilización:

1. MINFAR
2. Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil (EMNDC)
3. EM del Ejército
4. EM Región Militar
5. Sector Militar.

➤ DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Derecho Internacional Humanitario es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o han dejado de participar en las acciones combativas y limita los medios y métodos de hacer la guerra. El

Derecho Internacional Humanitario (D.I.H), también puede denominarse Derecho de la Guerra (DG), Derecho Humanitario (D.H) y más recientemente Derecho Internacional de los Conflictos Armados (D.I.C.A). Es parte del Derecho Internacional, que regula las relaciones entre los Estados. El Derecho Internacional está integrado por acuerdos firmados entre Estados, llamados con frecuencia tratados o convenios, así como por principios y prácticas generales que los Estados aceptan o se comprometen a aceptar como obligaciones jurídicas.

El desarrollo moderno del Derecho Internacional Humanitario no tuvo lugar hasta el decenio 1860 – 1870, en que durante las guerras se enfrentaban grandes ejércitos nacionales que empleaban nuevas armas y más devastadoras, que causaban gran cantidad de militares heridos, los cuales dejaban abandonados a su suerte en el campo de batalla, en que se trabajó con empeño en la elaboración de un Derecho de la Guerra refrendado por convenios multilaterales. No es casual que ese desarrollo se produjera en un momento en que los Estados se interesaban, por alcanzar principios comunes de respeto a la persona humana, lo que se evidenció en la adopción del **Convenio de Ginebra de 1864 para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña**, donde se establece claramente el principio humanitario de aplicación general que, obliga a los Estados partes a tratar a los heridos enemigos de la misma manera que a los heridos propios.

Esta primera normativa de Derecho Internacional Humanitario y el Comité Internacional de la Cruz Roja (C.I.C.R) surgen de la iniciativa del ciudadano suizo Henry Dunant que tras haber presenciado los cruentos combates de la Batalla de Solferino (1859) se dio a la tarea de movilizar a otros grandes hombres de su país y del mundo para poner límites a la tragedia de la guerra. En su libro, *Recuerdo de Solferino*, plasmó dos ideas: la primera fundar en tiempo de paz sociedades voluntarias de socorro, en cada país, para ayudar a los servicios médicos de las fuerzas armadas en tiempo de guerra: la segunda, formular un principio internacional, convencional y sagrado, para el socorro de los heridos en el campo de batalla. Uno de los grandes méritos de Henry Dunant y de otros miembros fundadores del Comité Internacional y del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es haber creado las condiciones necesarias para el advenimiento de un Derecho Internacional Humanitario, coherente, permanente, moderno, válido para todos, por todos conocidos, un verdadero Derecho de Estado. En eso son precursores y su acción provocó un viraje capital en la historia de la humanidad. El nacimiento del Comité Internacional de la Cruz Roja en 1864 y el Derecho Internacional Humanitario contemporáneos fueron simultáneos.

El Derecho Internacional Humanitario es una rama del derecho internacional público, aplicable en caso de conflicto armado y que comprende un conjunto de normas de origen convencional o consuetudinario, establecidos mediante tratados o convenios, destinados a reglamentar los problemas humanitarios

directamente relacionados con el conflicto armado, internacional o no, limitando los derechos de las partes en conflicto a utilizar, según su elección, métodos y medios de hacer la guerra y para proteger a las personas o bienes afectados por un conflicto o que puedan serlo.

El Derecho Internacional Humanitario se divide en dos ramas:

1. Derecho de Ginebra

Orientada fundamentalmente a la protección internacional de las víctimas, militares o civiles, producto de los conflictos armados. Protege a todas las personas fuera del combate, es decir que no participan o han dejado de participar en las hostilidades: los heridos, los enfermos, los náufragos, los prisioneros de guerra y las personas civiles.

Los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 constituyen la codificación de dichas normas de protección:

- I Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña.
- II Convenio de Ginebra del 12 de agosto para aliviar la suerte que corren los heridos, enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar.
- III Convenio de Ginebra del 12 de agosto relativo al trato debido de los prisioneros de guerra.
- IV Convenio de Ginebra del 12 de agosto relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

Dichos Convenios fueron ampliados y completados con la aprobación de los dos Protocolos Adicionales del 8 de junio de 1977:

- Protocolo Adicional de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los Conflictos armados Internacionales (Protocolo I)
- Protocolo Adicional de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II).

2. Derecho de la Haya

Trata sobre la reglamentación de los métodos y medios de combate y se centra en la conducción de las operaciones militares en tierra, mar y aire.

En él se determinan los derechos y deberes de los beligerantes en la conducción de las operaciones militares y limita los medios para causar daños al enemigo. Estas normas figuran en los Convenios de 1899, revisados en

1907 y desde 1977 en los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra, así como, en varios tratados en que se prohíbe y se reglamenta el uso de armas. Aunque algunos de los Tratados de la Haya han perdido su significación jurídica, las normas relativas a la conducción de las hostilidades siguen hoy vigentes.

El Derecho Internacional Humanitario es aplicable en dos situaciones:

- a) Conflicto armado internacional, se aplican los Convenios de Ginebra de 1949 y el protocolo Adicional I de 1977
- b) Conflicto armado no internacional. En esta situación se aplican el artículo 3 común a los Cuatro Convenios de Ginebra y el protocolo Adicional I de 1977.

En otras situaciones de violencia armada (tensiones y disturbios) que no alcancen la intensidad de un conflicto armado no se aplica. En estos casos se invoca la legislación nacional y los instrumentos de los derechos humanos.

Principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario:

- **Distinción** (separación) de los ámbitos militar y **civil**.
- **Limitación**: Las partes en un conflicto no tienen un derecho ilimitado en cuanto a la elección de métodos o medios de hacer la guerra.
- **Proporcionalidad**: Los beligerantes no pueden causar sufrimiento y destruir en una medida superior a la necesaria para alcanzar la finalidad de la guerra, que es **la debilitación** de las fuerzas militares del enemigo.
- **Necesidad militar**: principio que justifica las medidas indispensables para vencer al enemigo y que no estén prohibidas por el derecho de la guerra.

Las personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario son las siguientes:

- a) Los **heridos**, los **enfermos** y los **náufragos**, que han dejado de combatir.
- b) Los prisioneros de guerra.**
- c) Las **personas civiles** que, en razón de un conflicto o de una **ocupación**, se encuentran en poder de una Parte de la que no son nacionales. Por lo demás, los civiles están protegidos de los peligros procedentes de las **operaciones militares**, el **personal sanitario y religioso**.
- d) Los parlamentarios.**
- e) El personal de los organismos de protección civil.**
- f) El personal asignado a la protección de los bienes culturales.**

Bienes particularmente protegidos:

- a) Bienes de carácter civil.
- b) Bienes culturales.
- c) Bienes indispensables para la población civil.
- d) Obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.

➤ DEFENSA CIVIL.

Surgimiento y desarrollo de la Defensa Civil en Cuba.

Los servicios de protección civil surgen en el mundo como resultados del análisis de las situaciones catastróficas para la población civil creadas por diversos conflictos bélicos y en particular la I y II Guerras Mundiales, así como otros conflictos bélicos surgidos después de estas guerras mundiales hasta nuestros días y la necesidad de lograr el respeto a la integridad y dignidad de las personas en estas situaciones; así como la conveniencia de perfeccionar las normas de derecho internacional en el dominio humanitario.

El Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales se abordan en el Capítulo IV, en los artículos del 61 al 67 los aspectos principales relacionados con el servicio de protección civil, definiéndolo como "... el cumplimiento de algunas o todas las tareas humanitarias... destinadas a proteger la población civil contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y a ayudarle a recuperarse sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia." En el mismo artículo 61 se relacionan las tareas a que se refiere la definición de protección civil. Por otra parte, en el Anexo I, capítulo V, artículos 14 y 15, se establece el signo distintivo internacional de la protección civil. En este Protocolo I se definen en su título IV, además de los aspectos directos de la protección civil, otros de carácter indirecto como los de los bienes de carácter civil, bienes culturales y lugares de culto, bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, medio ambiente natural y obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.

A escala mundial, independientemente de la abismal diferencia del desarrollo socioeconómico de los diferentes países, existen en todos ellos los servicios o sistemas de Defensa Civil o Protección Civil, o con otros nombres, con estructuras de dirección muy diversas e insertados en la inmensa mayoría de los casos en los organismos de Defensa o del Interior; los cuales su función fundamental es brindarle protección a la población civil ante cualquier tipo de desastre.

Hay países que cuentan con una estructura profesional (Permanente) para la respuesta a las emergencias y además con defensa Civil en el marco del Ministerio de Defensa (países nórdicos) y en otros como España existe la

Protección Civil, insertada en el Ministerio del Interior y la Defensa Civil en el Ministerio de Defensa.

En Cuba, no obstante que el gobierno de Carlos Prío Socarrás hubiera sido firmante de los cuatro convenios de Ginebra en 1949, prácticamente no existía la estructura organizativa de un sistema de Protección Civil, limitándose esta actividad a las Casas de Socorro y a la actuación de los bomberos que por demás carecían de muy poco respaldo gubernamental y las pocas asignaciones, en la mayoría de los casos eran robadas por los gobiernos de turno. Es por eso que se puede afirmar categóricamente que no existían antecedentes conocidos de organización antes de 1959, de un sistema de Defensa Civil o Protección.

Con el Triunfo de la Revolución, desde sus inicios, los enemigos externos e internos comenzaron sus campañas de difamación contra la Revolución Cubana, unido a distintas actividades terroristas contrarrevolucionarias que perfilaban cada vez más, la amenaza de una agresión armada desde el exterior con el apoyo de las fuerzas más reaccionarias que aún permanecían en el país. Esto motivó que los propios trabajadores se hicieran cargo de la custodia y protección de sus industrias y centros fabriles lo que con el desarrollo de la construcción de la nueva sociedad revolucionaria, la creación de las Milicias Nacionales Revolucionarias en octubre de 1959, firme decisión del pueblo trabajador de defender su Patria contra la intensificación de las acciones de sabotaje como el de "La Coubre" y la destrucción de la tienda por departamentos "El Encanto" y la experiencia de la invasión de Playa Girón, establecieron las condiciones para que a finales de 1961, sin experiencia alguna en estos temas, se hiciera una labor de organización para lograr una efectiva protección de la población y la economía contra el peligro principal en esos momentos: las continuas amenazas y agresiones contra el país, que ya habían producido una significativa secuela de pérdidas humanas y materiales en solo algo más de dos años. Así surge el embrión del actual Sistema de Medidas de Defensa Civil y que se denominó entonces Defensa Popular.

Ésta fue fundada a fines de julio de 1962 durante una reunión presidida por el ministro de las FAR con los presidentes de las JUCEI de las antiguas seis provincias y 126 municipios de país, lo que contribuyó a viabilizar la incorporación a las tareas de la defensa armada de la Patria a una enorme masa de nuestro pueblo, así como a prepararlo para lo que se vislumbraba como una escalada en la agresión y que culminó ese año con la Crisis de Octubre.

Aún en procesos de organización y preparación de las unidades de milicias de la Defensa Popular, en octubre de 1963, la región Oriental fue azotada por el

huracán Flora, que dejó un saldo de más de 1200 fallecidos, además de un enorme número de damnificados y cuantiosas pérdidas materiales en la agricultura, las viviendas y la infraestructura en general.

Producto de la organización y desarrollo que iba alcanzando el país y de los análisis por el Gobierno de las consecuencias de este fenómeno y de otras situaciones ocurridas, además de las experiencias que ya en ese momento se comenzaban a conocer en el país respecto a la protección de la población y la economía durante la Gran Guerra Patria en la Unión Soviética, se promulgó en julio de 1966, la Ley N°1194, creando el Sistema de Defensa Civil del país, dirigido por el Presidente de la república y apoyado en el Consejo Nacional de Defensa Civil, órgano de dirección que contaba también con consejos similares en las provincias y regiones del país. El Vicepresidente de este Consejo nacional fue el Comandante Flavio Bravo Pardo. Esta ley incluía además del riesgo de la guerra, el de los desastres naturales, partiendo de las cercanas experiencias del huracán Flora.

En julio de 1976 y como resultado del proceso de reorganización institucional del Estado, la creación de los órganos del Poder Popular y de la nueva división político – administrativa se promulgó la Ley N° 1316 Sobre el Perfeccionamiento de la Estructura Organizativa de la Defensa Civil. Esta se mantuvo vigente hasta el año 1994 en que la Asamblea Nacional del Poder Popular promulgó la Ley N° 75 “De la Defensa Nacional”, acorde con los ajustes realizados al respecto a la doctrina defensiva del país y otros factores del desarrollo socioeconómico del país.

Como documento complementario de la Ley N° 75, el Consejo de Estado promulgó en mayo de 1997 el Decreto Ley N° 170 “Del Sistema de Medidas de Defensa Civil”, en el que se regula el papel y lugar de los órganos y organismos estatales, las entidades económicas e instituciones sociales en relación con el cumplimiento de las medidas de Defensa Civil; la organización y ejecución de estas medidas para la protección de la población y la economía; el establecimiento de las fases para lograr estos fines en caso de desastres de todo tipo o ante la inminencia de estos y el financiamiento de los planes y medidas de Defensa Civil.

Así durante la Sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular se aprobó la Ley N° 75, “Ley de Defensa Nacional” que comenzó a regir a partir del 24 de febrero de 1995.

Esta Ley, suficientemente conocida, aborda los aspectos esenciales del Sistema de Medidas de Defensa Civil en lo fundamental en el Capítulo XIV que incluye los artículos 111 al 118.

Se promulgó el 8 de mayo de 1997 el Decreto Ley N° 170, del Sistema de Medidas de Defensa Civil (Anexo N° 1), incluido entre los documentos complementarios de la Ley N° 75.

Concepto, papel y objetivos del Sistema de Medidas de la Defensa Civil.

La concepción de Guerra de Todo el Pueblo es la base de la Doctrina Militar Cubana y resume la estrategia de que en caso de una agresión militar a Cuba por parte de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, todo revolucionario, todo patriota cubano, todo hombre o mujer dignos, tendrán un medio, un lugar y una forma para participar en el rechazo y aniquilamiento del enemigo, basándose en el principio de realizar una lucha combinada, prolongada, y total. En este concepto, se inserta en tiempo de guerra el cumplimiento de las medidas de la Defensa Civil, ya que resulta imposible proteger a la población y a la economía, así como realizar los trabajos de salvamento y reparación urgente de averías dentro de esta situación, dada su magnitud, si no incluyen estas medidas dentro de la defensa territorial, que es la expresión concreta de la guerra de todo el pueblo.

El Sistema de Medidas de la Defensa Civil en el contexto de la Guerra de Todo el Pueblo debe garantizar la protección de la población en general, en particular la de los trabajadores que continúan la producción y los servicios en tiempos de guerra; de la economía, elevando la estabilidad del trabajo en los objetivos económicos; la realización de la evacuación y reubicación de la población para incorporarse, en sus nuevos lugares, a las tareas productivas y a la lucha armada contra el enemigo, y además contribuir a facilitar tanto el desarrollo estratégico del país como a la conducción de la guerra por medio de los trabajos de salvamento y reparación de averías en los focos de destrucción (contaminación).

El Sistema de Medidas de la Defensa Civil, es una de las funciones generales del Sistema General de Administración Militar, y está encaminado a lograr formas más adecuadas para la preparación del país y las FAR para la guerra. El fortalecimiento y perfeccionamiento del Sistema de Medidas de la Defensa Civil contribuye directamente al aumento de la capacidad defensiva del país.

El Sistema de Medidas de la Defensa Civil debe y tiene que ser capaz de cumplirse tanto en situaciones de guerra, como en tiempo de paz para prevenir y enfrentar los diferentes tipos de desastres.

De lo antes expuesto se desprende que el Sistema de Defensa Civil cubano está integrado por todas las fuerzas y recursos de la sociedad y el Estado, con la función de proteger a las personas y sus bienes, la infra estructura social, la economía y los recursos naturales de los peligros de desastres, de las consecuencias del cambio climático y de la guerra.

La defensa civil cubana existe y esta organizada en todo el territorio nacional sobre la base del sustento de la división político administrativa y la correspondiente estructura del Estado. Las actividades se apoyan en la utilización de los recursos humanos y materiales de los órganos y organismos estatales, las entidades económicas e instituciones sociales, es decir, en las fuerzas organizadas del pueblo.

En todo nuestro país el Sistema de Medidas de la Defensa Civil es **dirigido por el Presidente del Consejo de Estado**, ya que, de acuerdo con la Constitución de la República en caso, o ante la inminencia de desastres naturales, otros

tipos de catástrofes u otras causas que afecten el orden interior, la seguridad o la tranquilidad ciudadana, el Consejo de Estado o su presidente podrán declarar el estado de emergencia y durante su regencia disponer de la movilización general en todo o en parte del territorio nacional.

El presidente del Consejo de Estado dirige la Defensa Civil **a través del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, quien para ello, cuenta con el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil (EMNDC)**, principal órgano de la dirección de este sistema encargado de velar por el cumplimiento de las medidas de Defensa Civil, las normas y convenios internacionales relativos a la protección civil de los que la República de Cuba sea parte, y de coordinar los programas de cooperación y ayuda internacional en caso de catástrofes, en estrecha cooperación con el resto de los órganos competentes del estado y de las organizaciones de masas.

Los presidentes de las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular son los jefes de la Defensa Civil en las diferentes instancias, y se apoyan para su trabajo, en los órganos profesionales de Defensa Civil existentes en cada territorio.

Las medidas de Defensa Civil se planifican, organizan y ejecutan por los órganos y organismos estatales, las entidades económicas de todos los tipos, y las instituciones sociales y por su cumplimiento responden los titulares de esas ramas y organismos que son en tiempo de paz, y en situaciones excepcionales, los máximos responsables del sistema.

Estas medidas son de obligatorio cumplimiento para toda la población, lo cual se establece en la legislación vigente. Esto abarca las industrias, empresas agropecuarias, escuelas, hospitales, hogares de ancianos, asilos, institutos de investigación, centros culturales, cooperativas, ministerios, almacenes, bancos, talleres de diferentes tipos, o cualquier otro centro de producción, servicios, o investigación.

La concepción expuesta se ha puesto a prueba durante muchos años, y nos ha permitido confirmar que en nuestras condiciones económicas y sociales, ha resultado adecuada. Nuestro país es pequeño y no cuenta con grandes posibilidades económicas que permitan otras soluciones a las graves consecuencias de los desastres, por lo que nos hemos basado en el aprovechamiento de los recursos ya existentes en cada lugar, su empleo inteligente y flexible, priorizando, sobre la base de un trabajo previo, las direcciones más importantes de acuerdo con los riesgos a que esté sometido el territorio, la entidad o actividad, así como mediante un constante trabajo de concientización y preparación de la población acerca de cómo actuar en situaciones de desastres, y la creciente priorización de la prevención como la forma más económica de luchar contra los desastres.

➤ Principios de la Defensa Civil.

Son los siguientes:

- Dirección del sistema al más alto nivel
- Carácter multifacético de la protección
- Alcance nacional e institucional

-
- Forma diferenciada para la planificación y organización de la protección
 - Efectiva cooperación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Ministerio del Interior
 - Organización acorde con desarrollo socioeconómico del país

Independientemente de su carácter y objetivo, estos principios están respaldados por el marco legal principal acerca de la Defensa Civil.

Acerca de la **dirección al más alto nivel**, es preciso comprender que una tarea tan compleja y heterogénea como expresamos antes, en que participan todos los factores integrantes de la sociedad de forma estrechamente interrelacionada, tanto en situación normal como en casos de desastres de cualquier tipo, y en situaciones de guerra, mediante la planificación, organización y realización de actividades simultáneas sólo puede resultar efectiva si la dirección a cada instancia se ejerce por su máxima dirección, lo que está refrendado en el artículo 118 de la Ley No75 de la Defensa Nacional.

El carácter multifacético de la protección, consiste en que el Sistema de Defensa Civil del país debe asegurar la protección contra los diferentes medios de agresión y destrucción del enemigo; respecto a cualquier tipo de desastres, ocasionados tanto por amenazas de origen natural como de orden tecnológico, epidemias epizootias y plagas agrícolas graves, así como también en caso de grave deterioro de las condiciones del medio ambiente hasta el punto de constituir una amenaza catastrófica.

El alcance nacional e institucional se refiere a que las medidas de Defensa Civil se organizan en todos los territorios y en cada rincón del país y también en los organismos de la administración Central del estado y en otras entidades de dirección de alcance nacional, las respectivas direcciones de las organizaciones de masas, así como en todo tipo de entidades productivas, de servicios, comerciales, de investigación y otras.

En cuanto a la **forma diferenciada para la planificación y la organización de la protección** de la población y la economía, no es necesario abundar ya que resulta comprensible que la aplicación de las medidas del Sistema de Defensa Civil, tanto en su vertiente preventiva como en el caso de agresión o de producirse desastres para el país, resultan caras y se requiere tener en cuenta las diferencias entre territorios y, órganos y organismos, entidades económicas e instituciones sociales, de manera que el Sistema de Defensa Civil, como ha sido hasta el momento, resulte lo más económico posible en recursos de todo tipo.

La efectiva cooperación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Ministerio del Interior con todas sus unidades e instituciones, ha sido a lo largo de éstos más de 30 años, un elemento decisivo en el cumplimiento de las acciones de protección de la población en situaciones de desastres, ya que todo este potencial se pone en función del cumplimiento de las medidas de la DC, dirigidas por los respectivos jefes de gobierno en las distintas instancias. Además en todas las unidades de las FAR y el MININT, se elaboran los planes donde se refleja la organización y realización de las medidas de DC, los cuales

se actualizan anualmente durante la realización del ejercicio “METEORO”, desarrollado todos los años al inicio de la temporada ciclónica.

Respecto a que **la organización del Sistema de Defensa Civil se ajuste al desarrollo socioeconómico del país**, está evidentemente fundamentado en la necesidad de tener en cuenta los cambios que se producen en la sociedad desde todos los puntos de vista, de modo que el Sistema no se vuelva obsoleto al perder la concordancia con las realidades del país.

La planificación minuciosa y hábil del cumplimiento de las Medidas de DC en situación normal y la manifestación de estos principios a lo largo de más de 40 años, constituyen la médula del Sistema.

Misiones y medidas de la Defensa Civil

Las misiones esenciales de la Defensa Civil están encaminadas a:

***Protección de la población y sus bienes**

***Protección de los recursos económicos y la infra estructura.**

Para definir el alcance de la misión relacionada con la protección al hombre, es necesario conocer ésta en su más exacta dimensión. Se trata, en primer lugar, de protegerlo, en tiempos de paz, contra los desastres naturales y tecnológicos provocados por el desarrollo científico técnico o al menos atenuar sus efectos. En situaciones excepcionales relacionadas con la guerra, se trata de protegerlo de los medios de destrucción convencionales del enemigo y de sus armas de exterminio en masa.

La protección de la población se logra cumpliendo las medidas siguientes:

- Organización y transmisión del aviso
- Protección de la población en obras protectoras
- Distribución de medios individuales de protección
- Evacuación- recepción y desconcentración temporal de la población hacia zonas más seguras.
- Principales medidas higiénico – sanitarias y antiepidémicas.
- El rescate y salvamento de personas en los focos de destrucción.
- La reducción y control de los riesgos producidos por sustancias peligrosas.
- La preparación de todos los ciudadanos sobre las normas de conducta a seguir.

La protección de los recursos económicos y la infra estructura es, sin dudas, un problema difícil y complejo que se encamina a crear las condiciones necesarias para proteger los centros productivos y de servicios y contribuir de esta manera a que los mismos puedan llevar a cabo las misiones planteadas

tanto en tiempo de paz como en situación de guerra. Asimismo persiguen proteger las fuentes de vida del hombre y las riquezas económicas en estos casos.

La protección de la economía se encamina a:

- Protección de sistemas, objetivos y recursos vitales.
- Preservación de plantas y su producción.
- Preservación de la economía animal.
- Evacuación de recursos materiales.
- Protección de los patrimonios cultural, científico, tecnológico y financiero.
- Rehabilitación de la producción y los servicios.

La estabilidad del trabajo en cada objetivo, centro de trabajo o territorio se logra con una serie de medidas de organización económicas, técnico – ingenieras, tecnológicas, sociales y otras que permiten garantizar la vida de los trabajadores, reducir los daños en las instalaciones provocadas por los medios de destrucción del enemigo o los efectos de desastres y crear condiciones para el rápido restablecimiento de los procesos interrumpidos en plazos mínimos.

Los trabajos de salvamento y restablecimiento de la economía y los servicios, están dedicados a socorrer al ser humano y enfrentar aquellas averías que impiden o dificultan la realización de dicha tarea. No deben confundirse con la realización de las tareas de eliminación de las consecuencias, que se ejecutan en plazos más extensos, con un mayor alcance y envergadura, incluyen principalmente el siguiente grupo de medidas:

- Exploración de los focos de destrucción (contaminación).
- Aislamiento y extinción de los incendios en los focos, en sus vías de acceso y durante la realización de los trabajos de salvamento y restablecimiento de la economía y los servicios.
- Trabajos de salvamento en los focos de destrucción (contaminación) y prestación de los primeros auxilios y la asistencia médica.

En el cumplimiento de las medidas señaladas participan tanto en tiempo de paz como en situaciones de guerra, todos los órganos de dirección del país y los de mando en la parte que corresponda, y se emplean para las mismas todas las fuerzas que resulten necesarias independientemente de su designación, siendo los órganos de Defensa Civil a todos los niveles los encargados de asesorar a los dirigentes y jefes respectivos en la organización de las medidas necesarias, así como, en nombre de la Región (Sector) Militar correspondiente, exigir su cumplimiento y organizar su control.

Para la guerra:

El Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, que constituye un órgano de trabajo del Consejo de defensa Nacional elabora los documentos de planificación para estos casos, que incluyen las disposiciones para los órganos y organismos estatales, entidades económicas e instituciones sociales de la instancia nacional.

Para casos de desastres:

Nuestro país está sometido a diversas amenazas, debido a su ubicación geográfica, carácter de su desarrollo socioeconómico y otros factores. Los estudios y el trabajo realizados para la identificación de estos peligros, sistemáticamente mejorados a los largo de años de experiencia acumulada, nos permiten exponer, como los principales para el país los siguientes:

- Huracanes
- Tormentas Tropicales
- Bajas Extra tropicales
- Tormentas Locales Severas
- Intensas Lluvias por otras causas
- Inundaciones Costeras
- Graves Sequías
- Sismos
- Ruptura de la Cortina de Obras Hidráulicas
- Grandes Incendios Urbanos y en Zonas Rurales
- Epidemias
- Epizoóticas
- Enfermedades y Plagas Agrícolas Graves
- Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Químicas
- Escapes de Gases Tóxicos
- Accidentes Radiólogos
- Graves Explosiones
- Accidentes Catastróficos del Transporte

Las amenazas de desastres que por sus consecuencias constituyen las más importantes para el país son las de origen hidrometeorológico, en particular los huracanes y tormentas tropicales y las inundaciones costeras y fluviales ocasionadas por estas y otras causas.

El país ha sido azotado entre 1891 y el 2001 por 145 huracanes (de ellos, 9 de gran intensidad) y tormentas tropicales, reportándose los mayores desastres debido a una inundación costera provocada por un huracán de gran intensidad en el sur de la provincia de Camagüey en el año 1932, la cual arrasó con el poblado de Santa Cruz del Sur, ahogándose más de 3 000 de sus habitantes, las inundaciones provocadas por el huracán Flora en la región oriental del país en 1963, que produjeron más de 1200 fallecidos y el huracán Michelle en el

2001, de gran intensidad que afectó al 45% del territorio nacional donde vive el 55% de los habitantes de nuestro país, el cual produjo cuantiosas pérdidas en recursos materiales, no así en recursos humanos por la buena organización del sistema de medidas de la Defensa Civil que ejecutaron todos los organismos y órganos del Estado. .La población de riesgo por huracanes, tormentas tropicales, lluvias intensas e inundaciones por diferentes causas, así como debido a sequías corresponde con el total de la población del país, debido a las particularidades de estos fenómenos naturales. No obstante, la población potencialmente expuesta a mayor riesgo, según los últimos datos es la siguiente:

Por huracanes	4 millones de personas
Por intensas lluvias	2 millones de personas
Por ruptura de presas	500 000 personas
Por inundaciones costeras	900 000 personas

En el caso de los sismos, estos constituyen una amenaza principalmente para la población de la región oriental de Cuba. Las personas residentes en los territorios con mayor peligro sísmico ascienden a más de tres millones. Los desplazamientos de tierra constituyen un riesgo más localizado y las personas sometidas al mismo suman 40 000.

En el caso de los desastres llamados sanitarios o epidémicos todo el país está expuesto, aunque debido al desarrollo y extensión de nuestro sistema de salud se calcula que en caso de una epidemia grave de una enfermedad exótica los efectos serían mucho menores que los que se producirían en otros países de América Latina.

Teniendo en cuenta la apreciación realizada respecto a los principales peligros para el país y las misiones del Sistema de Medidas de defensa Civil, están elaborados en los Planes de Medidas para el caso de catástrofe que aseguran las respuestas frente a los peligros identificados en cada territorio. Este Plan se compone de los denominados anexos, elaborados para cada tipo de peligro de mayor importancia para el territorio.

Estos planes se elaboran en el nivel provincial y municipal, de acuerdo con las normas metodológicas elaboradas por el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil y coordinadas con los organismos competentes de la Administración Central del Estado y lo aprueban los respectivos presidentes del Poder Popular en su carácter de jefes de la Defensa Civil. El Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil elabora el Plan de Medidas para caso de Catástrofes con los

anexos más importantes que puedan requerir de acciones y aseguramiento de la instancia nacional como es el caso de Huracanes, Intensas Lluvias, Penetraciones del Mar, Derrames de Hidrocarburos, Prevención y Erradicación del Cólera, Enfermedades Epizooticas Graves, Plagas y Enfermedades Agrícolas Severas, Accidentes Químicos y Radiológicos de gran magnitud y otros.

Los organismos de la Administración Central del Estado y otras entidades e instituciones nacionales que deben asegurar el cumplimiento de los planes nacionales, elaboran su plan particular para garantizar esta actividad.

En todas las entidades económicas e instituciones sociales se elaboran los respectivos Planes de Medidas para caso de Catástrofes, de acuerdo a los peligros a que estén sometidos. Al referirnos a todo tipo de entidades económicas se incluyen todos los centros de producción, servicios, investigación, administración y otros, tanto nacionales como de propiedad mixta e incluso con capital totalmente extranjero, según se establece en la Disposición Especial y Única de la Ley No. 77, Ley de la Inversión Extranjera.

Protección contra los desastres.

Desastres- Generalmente se denomina así a un acontecimiento o serie de sucesos de gran magnitud, que afectan gravemente las estructuras básicas y el funcionamiento normal de una sociedad, comunidad o territorio, ocasionando víctimas y daños o pérdidas de bienes materiales, infraestructura, servicios esenciales o medios de sustento a escala o dimensión más allá de la capacidad normal de las comunidades o instituciones afectadas para enfrentarlas sin ayuda.

Es una situación catastrófica en que los patrones normales de vida han sido interrumpidos y se requieren intervenciones extraordinarias de emergencia para salvar y preservar vidas humanas, sus medios de sustento, los recursos económicos y el medio ambiente.

Puede considerarse como el resultado o manifestación del impacto de uno o diversos peligros de desastre sobre uno o varios elementos vulnerables a ellos.

Pueden clasificarse de acuerdo a la causa que los origina en:

Desastres de origen Natural: Desastres no atribuibles a la mano del hombre, ocasionados por peligros o amenazas geológicas o climáticas. Son los que han causado y causan las mayores pérdidas humanas y daños en todo el mundo.

Las amenazas de desastres que por sus consecuencias constituyen las más importantes para el país son las de origen hidro meteorológico, en particular los huracanes y tormentas tropicales y las inundaciones costeras y fluviales ocasionadas por estas y otras causas. El país ha sido azotado entre 1891 y el 2001 por 145 huracanes (de ellos, 9 de gran intensidad) y tormentas tropicales, reportándose los mayores desastres debido a una inundación costera provocada por un huracán de gran intensidad en el sur de la provincia de Camagüey en el año 1932, la cual arrasó con el poblado de Santa Cruz del

Sur, ahogándose más de 3 000 de sus habitantes, las inundaciones provocadas por el huracán Flora en la región oriental del país en 1963, que produjeron más de 1200 fallecidos y el huracán Michelle en el 2001, de gran intensidad que afectó al 45% del territorio nacional donde vive el 55% de los habitantes de nuestro país, el cual produjo cuantiosas pérdidas en recursos materiales, no así en recursos humanos por la buena organización del sistema de medidas de la Defensa Civil que ejecutaron todos los organismos y órganos del Estado. La población de riesgo por huracanes, tormentas tropicales, lluvias intensas e inundaciones por diferentes causas, así como debido a sequías corresponde con el total de la población del país, debido a las particularidades de estos fenómenos naturales.

La población potencialmente expuesta a mayor riesgo, según los últimos datos, fue expuesta en el punto anterior.

Huracán - Estadio superior o etapa de madurez de un organismo ciclónico tropical, en el que se denota una circulación bien organizada de los vientos sobre un centro denominado ojo o vórtice, la velocidad de los vientos supera los 118 km por hora y se aprecia una fuerte caída de la presión barométrica.

Los huracanes se clasifican según escala Saffir / Simpson como aparece en la Tabla, en 5 categorías:

Categoría	Presión central (hPa)	Viento máximo sostenido(Km./h)	Daños
1	>= 980	118 – 153	Mínimos
2	965 - 979	154 – 177	Moderados
3	945 - 964	178 – 209	Extensos
4	920 – 944	210 – 250	Extremos
5	< 920	> 250	Catastróficos

Intensas lluvias- Evento de carácter hidrometeorológico severo cuya manifestación más destructiva está vinculada con las continuas, persistentes y fuertes lluvias en un intervalo relativamente corto de tiempo sobre un territorio dado, que origina la salida de su cauce de los arroyos, cañadas y ríos, grandes avenidas y áreas de inundación. El nivel de estas precipitaciones es cuando mínimo del orden de los 100 milímetros en 24 horas.

Inundación- Efecto generado por el flujo de una corriente cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva ordinariamente los daños que en aguas desbordadas ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y en

general en valles y sitios bajos. Atendiendo a los lugares donde se producen las inundaciones pueden ser: costeras, fluviales, lacustres y pluviales según se registren en las costas marítimas, en las zonas aledañas a las márgenes de los ríos y lagos y en terrenos de topografía llana a causa de las lluvias excesivas y a la inexistencia o defecto del sistema de drenaje respectivamente. Los niveles de inundación dependen no sólo de las precipitaciones sino del grado de saturación que tiene el suelo y los días que lleva lloviendo.

Inundación costera por penetraciones del mar- Se llama así a la inundación que se produce por la acumulación del agua de mar sobre zonas bajas del litoral. Su origen se encuentra vinculado a fenómenos meteorológicos como ciclones tropicales y bajas extratropicales que producen fuerte oleaje, sobreelevación del nivel del mar y la consecuente afectación a instalaciones y viviendas en el litoral. En los años con eventos ENOS (proceso de cambios globales que ocasionan en el mundo la sobreelevación paulatina del nivel del mar), el valor de la altura del mar puede 2 hasta 4 cm por encima del nivel normal

Desastres de origen tecnológicos: (provocados por el hombre).

El desarrollo científico técnico de un país determina la necesidad de crear una industria que permita asegurar la materia prima por una parte y la elaboración de los productos necesarios para el consumo interno y para la exportación por la otra.

Para lograr este desarrollo, la industria química y biotecnológica ha tenido un fuerte incremento en los últimos años, así como el empleo de la energía nuclear para fines pacíficos. Todo este desarrollo científico técnico, conlleva también a una mayor probabilidad del aumento de riesgo en provocar un desastre de origen tecnológico.

Como su nombre indica, están directamente relacionados con la actuación del hombre en la realización de distintos procesos tecnológicos con determinado grado de peligro.

Existen diversas premisas que pueden originar desastres de origen tecnológico, pero por su incidencia en la economía, sus probables afectaciones a la vida humana y el perfil de este material solo relacionaremos lo concerniente a los desastres químicos, aunque es creciente la opinión de especialistas de las Naciones Unidas y diferentes países en incluir la clasificación de sanitarios o epidémicos.

Objetivo económico con peligro químico (OEPQ).

Se define como **objetivo económico con peligro químico (OEPQ)**, a los objetivos que en su gestión económica o social emplean productos tóxicos

industriales (PTI), en cantidades tales que en escape y/o derrame al ambiente, crea una contaminación química que puede ocasionar afectaciones a las personas, animales y plantas, así como pueden afectar considerablemente la ecología.

Clasificación de los objetivos económicos con peligro químico (OEPQ).

Al clasificar los OEPQ, se debe tener en cuenta que esta no es un cuadro rígido, ya que en un mismo objetivo se pueden aplicar varios aspectos de los tenidos en cuenta para la clasificación.

En el proceso de clasificación de los objetivos químicos se tienen en cuenta aspectos tales como: la calidad del producto almacenado o que interviene en el proceso de producción, las propiedades químicas físicas y tóxicas, la cantidad de personal con posibilidades de ser afectado.

Considerando las características antes expuestas los objetivos químicos pueden clasificarse de la forma siguiente:

Objetivos del tipo 1. Son aquellos objetivos en los cuales se pueden afectar los trabajadores y la población circundante.

Objetivos del tipo 2. Son aquellos objetivos en los cuales se afecta solo el personal que labora en el objetivo.

Un aspecto que se maneja por distintos autores e incluso en los distintos medios de difusión masiva de forma indistinta son los conceptos de avería química, accidente químico y desastre químico.

Avería química.

Son aquellos hechos en los cuales se pueden producir desperfectos, deterioros o roturas de una máquina, aparato, depósito, instalación o partes de estas que provoquen la contaminación química del medio ambiente; sin que resulte afectado el personal o provoque daños materiales.

La avería puede tener un carácter intencional o no.

Accidente químico.

Se produce como resultado de una avería y que crea una contaminación química del medio ambiente circundante, que produce la afectación de los trabajadores y la población del área e incluso la muerte de algunos de ellos, siempre que no exceda una cantidad a partir de la cual se considera un desastre. Por lo general produce daños materiales de consideración.

Desastre químico.

Suceso de grandes magnitudes; asociado a la muerte o afección de un número considerable de personas, animales o extensas áreas de vegetación, además, de cuantiosos daños materiales. En la literatura extranjera, el término de desastre puede ser expresado en términos tales como catástrofe o emergencia química.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT), su organización y funcionamiento.

Son parte del Sistema de Defensa Civil y se definen como un proceso integral de vigilancia y monitoreo de variables naturales, tecnológicas y sanitarias que pueden constituir un peligro, con el objetivo de detectar oportunamente un riesgo para la población y la economía, informando a la mayor brevedad a las autoridades correspondientes y cuya evaluación por la Defensa Civil permita tomar las decisiones más adecuadas, las cuales se transmiten con el empleo de todos los medios (desde los más modernos: sitios Web, comunicaciones satelitales, hasta los más rústicos: megáfonos, mulos, cobos, etc.), al resto de los órganos de dirección y la población; los que implementan y ejecutan las medidas de protección necesarias y establecidas que reduzcan el impacto de los peligros. Tienen su base, en la información que generan los Sistemas de Vigilancia en interés de la reducción del riesgo, los cuales realizan la recopilación sistemática y continua de información, su análisis e interpretación de las condiciones o eventos que pueden conllevar a situaciones de desastres, y que temporal y espacialmente, permiten organizar, planificar, implementar y evaluar la gestión del riesgo y tomar medidas de prevención y preparativos para la protección de la población y la economía, más efectivas, dinámicas y escalonadas en los diferentes niveles, incluyendo como elemento básico, la distribución de esta información a los dirigentes y decisores.

Los principales sistemas son:

1. Sistema de Vigilancia Meteorológico.
2. Sistema de Vigilancia Hidrológico.
3. Sistema de Vigilancia Sismológico.
4. Sistema de Vigilancia de Incendios Rurales.
5. Sistema de Vigilancia Epidemiológico.
6. Sistema de Vigilancia Epizootiológico.
7. Sistema de Vigilancia Fitosanitario.
8. Sistema de Vigilancia de Derrames de Hidrocarburos.

Los SAT están adecuados a las características socioeconómicas, fortalezas institucionales, organización y nivel de educación y preparación de las autoridades y la población, entre otros aspectos, necesarios para su adecuado

funcionamiento, cuyo fortalecimiento se logra con los avances y el desarrollo económico social. Los centros e instituciones científicas y técnicas que realizan la vigilancia, en dependencia de su nivel de responsabilidad y función social, pueden dar información del peligro del cual se ocupa para que la población conozca la situación existente. No obstante, como regla, la autoridad decisora, ya sea de carácter nacional o territorial es la primera en recibir la información de los centros e instituciones que conforman los mismos, para proceder a su análisis y decidir sobre las acciones a realizar, lo que no excluye que se brinde información de forma paralela pero siempre coordinada, para evitar errores en la orientación a la población.

Los SAT están organizados mediante:

1. SAT centralizados, con un carácter nacional, donde los organismos (instituciones) realizan la vigilancia, el monitoreo y pronóstico sobre la base de los subsistemas existentes, transmitiendo la información a las autoridades nacionales que integran el Sistema de Medidas de Defensa Civil.
2. SAT descentralizados, con un carácter territorial, en que las provincias y municipios, con las instituciones y dependencias a esos niveles realizan la vigilancia, el monitoreo y el pronóstico sobre la base de las informaciones y observaciones de los diferentes subsistemas que existen localmente, transmitiendo de igual forma las informaciones a las autoridades territoriales de la Defensa Civil y las orientaciones a las comunidades, participando las estructuras de base de gobierno y las organizaciones políticas, de masas y sociales a esos niveles, logrando la participación organizada, coordinada y consciente de la población en riesgo.

A través del SAT se aseguran que los resultados de la vigilancia y pronóstico, la información pertinente, los conocimientos sobre los peligros que amenazan así como las medidas de protección a ejecutar como resultado de la toma de decisión, se socialicen y se cumplan de forma escalonada y de acuerdo a los planes.

Manejo de los desastres.

Es un término colectivo, que su enfoque sistémico abarca todos los aspectos de planificación a los desastres, incluidas las actividades previas y posteriores al desastre, se refiere al control de riesgos y a las consecuencias de los desastres. Las actividades que incluye este enfoque sistémico son:

- Enfrentamiento a los desastres.
- La Recuperación (A su vez incluye la Rehabilitación y la Reconstrucción)
- Prevención de desastre.
- Los Preparativos.

Enfrentamiento a los desastres- Se considera como tal la suma total de las actividades realizadas por el pueblo y sus instituciones y fuerzas, dirigida por el Gobierno en las distintas instancias, para hacer frente a situaciones potenciales de desastre. Incluye el ejercicio de la dirección y de la realización de operaciones de emergencia, la seguridad y los aseguramientos para su realización; el aviso, la búsqueda, rescate y salvamento de los afectados; la realización de los trabajos de reparación urgente de averías; la preservación de los bienes personales de la población y de los recursos económicos; la evacuación y refugio de la población; el traslado a lugares seguros de los animales; la asistencia médico sanitaria a los heridos y afectados; la ayuda de emergencia a los damnificados; la orientación a la población acerca de las normas de conducta a mantener en la situación dada y un buen manejo de la información; la extinción de incendios, el mantenimiento del orden público y el control de la vialidad del tránsito, así como la determinación inmediata y evaluación preliminar de las pérdidas a medida que se produzcan.

Es conocida internacionalmente como respuesta a los desastres.

Recuperación- Etapa comprendida en el ciclo de la reducción de desastres que comienza cuando ha desaparecido para una comunidad, entidad o institución, territorio o para todo el país, el riesgo a que se encontraba sometida por una situación de desastre. Esta etapa incluye lo que internacionalmente se conoce como etapas de REHABILITACIÓN y de RECONSTRUCCIÓN. Es dirigida directamente por el Gobierno en las distintas instancias y la duración de la misma puede ser más o menos prolongada de acuerdo al nivel de pérdidas y daños sufridos.

Rehabilitación- Se incluye dentro de nuestro concepto de recuperación y se le llama comúnmente a las medidas que se adoptan posteriormente y como consecuencia de una situación de desastre, para ayudar a los damnificados en sus esfuerzos para reparar las viviendas con daños parciales; posibilitar el restablecimiento de la infraestructura de salud, electricidad, gas, comunicaciones, abasto de agua y disposición de residuales para facilitar el reinicio del funcionamiento de los servicios básicos, así como desarrollar los trabajos más urgentes que coadyuven al restablecimiento de las actividades económicas. Tiene como objeto permitir que se reinicien patrones de vida más o menos normales y se considera una fase transitoria entre la ayuda de emergencia que se ofrece durante la respuesta y la reconstrucción

Reconstrucción: Se incluye en nuestro concepto de recuperación. Se denomina así a la construcción o reemplazo permanente de las estructuras físicas gravemente dañadas por la situación de desastre; la restauración total de todos los servicios e infraestructura local y la revitalización de la economía, incluyendo la agropecuaria. Esta etapa debe realizarse integrada en los planes de desarrollo en curso, considerando los riesgos de desastres futuros para considerar la posible reducción de la vulnerabilidad con la incorporación de medidas de prevención y mitigación.

Prevención de desastres: Medidas que forman parte del proceso de reducción de desastres, en particular de la gestión de riesgos de desastres y que deben realizarse en una etapa temprana del proceso inversionista y del planeamiento del desarrollo económico y social en general, con el fin de evitar que se produzcan daños y pérdidas que conlleven a situaciones potenciales de desastre lo que se debe lograr mediante la eliminación del riesgo. Se canaliza mediante programas y políticas a largo plazo para prevenir o eliminar los efectos de la ocurrencia de los desastres, reflejándose en las esferas jurídicas (legislativa), de planificación física, de obras públicas, de arquitectura y de investigación científico-técnica. El proceso de compatibilización del desarrollo económico y social con los intereses de la Defensa Civil aporta una gestión importante en la prevención de desastres.

Puede considerarse como la forma más económica de la reducción de desastres, ya que por muy efectivas que sean el enfrentamiento y la recuperación, resultarán siempre mucho más costosas, tanto por las afectaciones que puedan ocasionar a la población como por el gasto de recursos materiales

Preparativos para el enfrentamiento a los desastres: Se denomina así a las actividades de organización que aseguren que ante la inminencia u ocurrencia de una situación de desastre, los sistemas apropiados, el procedimiento y los recursos, estén en el momento oportuno y en el lugar necesario para prestar ayuda a los afectados, a fin de disminuir al máximo los efectos adversos de un peligro mediante acciones de carácter preventivo, al mismo tiempo que contar con una organización apropiada y los suministros de materiales de emergencia después del impacto de un desastre. Es una actividad pre-desastre que incluye los siguientes aspectos principales:

- Creación y perfeccionamiento de la base legal y el sistema de dirección para casos de desastres
- Planificación adecuada para las diferentes situaciones de desastres
- Creación y funcionamiento de un Sistema de Alerta Temprana
- Aseguramientos o base logística para la respuesta a los desastres

-
- Creación y perfeccionamiento de un sistema de aviso y comunicaciones
 - Organización de las actividades de respuesta (enfrentamiento) a las diferentes situaciones de desastres
 - Educación (capacitación, preparación) y entrenamiento
 - Otras actividades de organización

Reducción de desastres- Finalidad u objetivo de lograr evitar o disminuir el impacto y las consecuencias de los desastres en la sociedad y su desarrollo. Influye sobre el ciclo de actividades **preventivas**, de **preparación**, **respuesta** y **recuperación**, establecido con el fin de proteger a la población y la economía de los efectos destructivos de los desastres, empleando las herramientas de la gestión de riesgos de desastres.

Internacionalmente se ha venido empleando el término “manejo de desastres” para referirse al total de actividades de distinta índole que se desarrollan con el objetivo de lograr la **reducción de los desastres y que incluye las actividades de prevención y preparativos, respuesta, rehabilitación y reconstrucción**.

Desastre de comienzo lento. Son aquellos que en situaciones en las cuales la habilidad de las personas para adquirir alimentos y otras necesidades de existencia disminuyen lentamente y hasta el punto en que los sobrevivientes está por último en peligro. Tales situaciones son típicamente producidas o precipitadas por sequías, fracaso de cultivo, enfermedades causadas por un vector, u otras formas de desastres ecológicos o negligencias

Para la protección de la población y la economía en casos de desastres naturales u otros tipos de desastres o ante la inminencia de estos, se establecen fases con el propósito de aplicar de forma ágil y escalonada, según la evolución de la situación, las medidas que permitan reducir las consecuencias. Estas son:

Fases que se establecen en caso de desastres.

Fase Informativa: - tiene como objetivo informar a los órganos y organismos estatales, entidades económicas, sociales y a la población, de la probable ocurrencia de un desastre.

Fase de Alerta: - Se establece al incrementarse la probabilidad de la ocurrencia del desastre.

Fase de Alarma: - Se establece la inminencia del desastre o una vez ocurrido este. Implica la realización de todo el contenido de los planes contra catástrofe confeccionados.

Fase Recuperativa- Se establece después de la ocurrencia del desastre y en ella se realizan los trabajos para el restablecimiento de la normalidad en los territorios afectados.

Principales Medidas que se cumplen en las distintas Fases:

Fase Informativa:

Se precisa la información del **DESASTRE** (huracán) por los órganos especializados y se comienza a orientar el cumplimiento de medidas a la población, objetivos económicos y sociales.

Se puntualizan en todos los niveles y objetivos, el conjunto de medidas de protección planificadas para esta etapa

Se revisan y limpian tragantes, alcantarillas, desagües y caños de azoteas.

Los integrantes de los órganos de dirección a los distintos niveles se mantienen localizables y al igual que la población y los trabajadores, informados del desarrollo y desplazamiento del huracán.

Se revisan los albergues y centros de elaboración que se deben utilizar y se realizan las medidas higiénico-sanitarias y antiepidémicas de esos lugares.

Se actualizan la existencia de medicamentos y materiales para primeros auxilios.

Se ponen en disposición los grupos operativos en composición reducida. En los objetivos se establece (incrementa) la guardia.

Se organizan las tareas previas a la evacuación de la población, movimiento de estudiantes, traslado de ganado y protección de bienes materiales, materias primas, etc.

Fase de Alerta:

- Se incrementa la atención a las informaciones que se brindan a través de la prensa escrita, radial y televisiva, sobre la evolución del DESASTRE (huracán) y de las notas informativas del EMNDC.
- Se activan los Puestos de Dirección de la Nación, provincias y municipios y los Puntos de Dirección en las zonas (objetivos).
- Se refuerzan las puertas, ventanas y vidrieras.
- Se comienza la evacuación de la población, estudiantes y el traslado del ganado, según lo planificado.
- Se incrementa la instrucción e información a la población.

Fase de Alarma:

- Se concluye la evacuación de la población, estudiantes y el traslado del ganado y medios materiales previstos.
- Se presta ayuda de forma organizada en la realización de los trabajos de salvamento urgente de las personas, medios materiales y ganado.
- Se incrementa la divulgación, al máximo, por todas las vías posibles, de la situación creada y las medidas de protección a tomar ante esta.
- Se mantienen, además, las medidas adoptadas en alerta ciclónica que se consideren oportunas.

Fase Recuperativa:

- Se realiza la desobstaculización de las vías.
- Reparación de redes y establecimiento de los servicios eléctricos y de comunicaciones.
- Se efectúa el regreso de los evacuados a sus lugares de origen, en cuanto las condiciones lo permitan.
- Se integran, de forma organizada, el personal disponible a las brigadas de limpieza y recuperación.
- Se elabora el informe resumen a los órganos de dirección estatal y partidista, acorde a su nivel, según lo establecido.

La implantación de estas fases, la decide el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias a propuesta del jefe de Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil.

Excepcionalmente, dada la situación concreta en un territorio determinado, el jefe de la Defensa Civil en la provincia afectada está facultado para establecer las fases correspondientes e informar con la mayor brevedad las medidas tomadas al Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias a través del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil. En caso de estar activado el Consejo de Defensa Provincial, su Presidente asume esta responsabilidad.

De ser necesario, de acuerdo con la magnitud del desastre y sus consecuencias previsibles, el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias podrá proponer al Presidente del Consejo de Estado la declaración del estado de emergencia para todo el territorio nacional ó la parte de él afectada por el desastre en cuestión

Protección de la población y de los trabajadores en caso de un desastre químico.

La protección de la población y de los trabajadores en caso de desastre químico se divide en dos grupos de medidas:

Medidas preventivas.(fases informativa i de alerta)

Medidas que se toman al surgir el desastre químico.(fases de alarma y recuperativas)

Medidas preventivas.

Son aquellas encaminadas a evitar el surgimiento del foco de contaminación química. Estas medidas se deben tomar con suficiente antelación, siendo el momento más propicio cuando la obra se proyecta, o cuando se realiza la conciliación de la obra con la Región Militar y la Defensa Civil.

Las principales medidas preventivas son:

- Almacenar los principales productos tóxicos industriales (PTI.) en más de un depósito, en lugar de uno solo.
- Que la planta se construya teniendo en cuenta el radio de la zona sanitaria, de modo que la afectación a la población sea mínima en caso de producirse un accidente químico.

-
- La ubicación de los depósitos con PTI dentro del objetivo, teniendo en cuenta el menor riesgo o probabilidad de afección a los trabajadores.
 - Que el sistema de tuberías conductoras del PTI. se construya de forma tal, que al producirse un accidente pueda ser comunicado otros tramos de la misma, para evitar mayores afectaciones.
 - Incluir en el proyecto un sistema seguro de aviso a la población y a los trabajadores en caso de accidentes químicos.
 - Abastecimiento a los trabajadores de medios individuales de protección y para aquellos que llevan a cabo los trabajos en los lugares de mayor concentración deben asegurarles con medios individuales de protección del tipo aislante.
 - Existencia de un eficiente sistema contra incendios.
 - Existencia de un puesto médico o enfermería con una atención primaria eficaz.
 - Preparación de los trabajadores y población circundante en las acciones a realizar al producirse un accidente químico.

Medidas a tomar al producirse el desastre (accidente) químico:

- Aviso a los trabajadores y a la población circundante acerca del accidente.
- Aviso al Sector Militar y a los organismos centrales del estado, a los cuales están subordinados a la fábrica o empresa.
- Acordonamiento de la zona afectada.
- Empleo de los medios individuales de protección.
- Evacuación urgente de los trabajadores del objetivo y de la población circundante en dirección perpendicular a la de propagación de la nube de aire contaminado.
- Determinación de la situación creada.
- Prestación de los primeros auxilios, así como la auto-ayuda y ayuda mutua de los heridos y afectados.
- Evacuación de las personas afectadas.
- Extinción de los incendios que amenacen directamente la vida de las personas, o que posibiliten el incremento de la magnitud del desastre.

Planificación de las medidas de Defensa Civil en caso de catástrofes.

La planificación de las medidas de la Defensa Civil en caso de desastres es parte integrante de la planificación general de la preparación del país para la defensa y se realiza por los municipios, provincias, ejércitos, órganos y organismos estatales, entidades económicas e instituciones sociales.

El principal plan que recoge las medidas de Defensa Civil en caso de que ocurra un desastre es el **Plan para la reducción de desastres (Directiva 1/2010)**.

Este plan de medidas es el documento con el que cuentan los órganos de dirección para la organización de las medidas preventivas, dirigidas en primer orden, a evitar el surgimiento de una catástrofe o disminuir sus efectos y para actuar de forma oportuna organizada y eficaz en caso de que se produzca.

Estos planes se elaboran en todos los territorios (provincias, municipios, regiones, sectores) en los objetivos económicos, empresas y otras instancias de los Organismos de la Administración Central del Estado(OACE) y en las unidades militares.

Para su elaboración se parte de los riesgos de catástrofes de todo tipo, que pueden afectar el territorio (objetivo) de que se trate, elaborándose de forma independiente, tantas evaluaciones o anexos al plan de medidas para caso de catástrofe como sean necesarias.

Por ejemplo, en un territorio dado si existe el riesgo de producirse desastres del tipo natural (inundaciones, huracanes, sismos, derrumbes, deslizamiento de tierra), o provocados por el hombre (desastres químicos, radiológicos o biológicos), producto de escapes, averías, destrucción de instalaciones donde se manejan de una u otra forma sustancias tóxicas, radiológicas o agentes biológicos que pudieran afectar al hombre, la economía o el medio ambiente, es necesario tener para cada uno de los casos, los anexos correspondientes al plan de medidas para caso de catástrofes, donde se expresan todas las acciones a realizar por la defensa civil (entidad u organismo) para eliminar o atenuar al máximo las pérdidas en vidas humanas, recursos y el deterioro del medio ambiente.

El anexo al plan de medidas para caso de catástrofes, es un instrumento efectivo que permite a quien corresponde estar organizado para hacer frente de manera eficaz a estos desastres, y constituye el documento principal con que cuenta el territorio u objetivo para la preparación, planificación, control y dirección de las medidas de protección de la población y la economía ante la ocurrencia de un desastre dado.

El plan debe ser preciso y estar elaborado con perfecta adaptabilidad y flexibilidad a las condiciones propias de cada territorio.

La estructura del plan consta de:

- Parte textual.
- Gráficos.
- Documentos complementarios.

Parte textual.

En esta parte se desarrollan de esa forma los siguientes aspectos:

- Introducción (breves características).
- Objetivos principales del plan.
- Apreciación de la situación.
- Principales medidas a cumplir por etapas.
- Organización de la instrucción.
- Principales medidas de los aseguramientos.

Organización de los trabajos de salvamento y reparación urgente de averías (TSRUA) y fuerzas a emplear.
Organización de la cooperación.
Organización de la dirección y las comunicaciones.

En todos los casos serán incluidas en los planes las medidas para la protección de los trabajadores y la población, la economía, los animales y las plantas, así como para la realización de los TSRUA.

Parte Gráfica.

En los mapas (planos) se resaltan las áreas de riesgo, las instalaciones, los accidentes del terreno y otros datos de importancia. Se emplean mapas (planos) topográficos y planimétricos, de escala apropiada para cada posible situación.

Documentos complementarios.

Entre los documentos de trabajo (complementarios) se encuentran los que emplean los oficiales de guardia:

- Planes de trabajo para las diferentes situaciones catastróficas.
- Planes de aviso al personal de dirección y a las fuerzas.
- Tabla de señales de aviso para los trabajadores y vecinos.
- Planes calendarios y otros.

Preparación de la población en Defensa Civil.

A nivel del país se emplean diversas actividades de carácter nacional y masivo para preparar a la población en sus diferentes categorías en el conocimiento y cumplimiento de las medidas de Defensa Civil en la reducción de desastres, entre las que se destaca la realización del Ejercicio "Meteoro".

La realización del Ejercicio Popular de las Acciones en Caso de Catástrofes denominado "**METEORO**" se desarrolla anualmente durante dos días, antes del inicio de la temporada ciclónica (1 de Junio al 30 de Noviembre) y su preparación y organización responde, alternándose, a las Indicaciones del Jefe del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil (EMNDC) un año y las que se elaboran por los Jefes de la Defensa Civil de las provincias y los municipios, en el otro. Aunque su objetivo general es preparar al país, a las autoridades a los diferentes niveles y a la población para enfrentar la afectación por ciclones tropicales e intensas lluvias, por decisión del Jefe del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil o el Jefe de la Defensa Civil de la provincia, según corresponda, se realiza la preparación para enfrentar otros riesgos de desastres, ya sean naturales, sanitarios o tecnológicos, o una combinación de ellos, según se aprecie la necesidad al respecto.

III BIBLIOGRAFIA

1. Castro Ruz, Fidel. Informe al Primer Congreso PCC. 1975.
2. Colegio de Defensa Nacional. Aspectos básicos de la Seguridad Nacional y la Defensa Nacional de Cuba. Septiembre de 2008.
3. Castro Ruz, Fidel. Discurso. Periódico Granma. Conferencia Internacional "Por el Equilibrio del Mundo", 30.01.2003.
4. Castro Ruz, Fidel. Intervención. Clausura V Congreso PCC. Periódico Granma, 1^{ro} de noviembre de 1997.
5. Castro Ruz, Fidel. Discurso en la Universidad de La Habana, 17 de noviembre de 2005.
6. Colectivo de autores: Directiva No. 1 del vicepresidente del Consejo de Defensa Nacional. 2010.
7. Colectivo de autores. Sistema de medidas de la Defensa Civil para los estudiantes de los centros de educación superior.
8. EMNDC, Compendio sobre el Sistema de Defensa Civil de Cuba, 2008
9. Colectivo de autores: Revista Cuba paradigma en la reducción de riesgo de desastres.
10. Colectivo de autores. Seguridad Nacional y Defensa Nacional para los estudiantes de la educación Superior. Editorial Universitaria Félix Varela. La Habana. 2013.
11. Díaz Canell Bermúdez, MSc Conferencia Especial en Pedagogía. 2011
12. *Diccionario de Términos Militares y Asociados del Departamento de Defensa*. 12 Abril 2001 (Corregido 2009). p.556. Consultado 28 de junio 2014. Documento en PDF
13. Villar B, Oscar. Ponencia " El imperialismo, los organismos internacionales y la "Revoluciones de Colores" en el espacio postsoviético". Memorias de la XV Conferencia Internacional de Estudios Europeos.2008.
14. Grupo de Estudios Contemporáneos sobre Europa Central y la Comunidad de Estados Independientes. "2007 – Sistemas políticos, revoluciones de colores y perspectivas. Los casos de Georgia, Ucrania y Kirguisztán". <http://www.cari.org.ar/pdf/revoluciones-de-colores.pdf>. Consultado 15/3/2011
15. Robinson Zapata. "Revoluciones de colores y los golpes suaves" <http://www.aporrea.org/actualidad/a35876.html>. Consultado 15/3/2011.
16. Eva Golinger. *Intento de "Revolución de Colores" en Cuba y Venezuela*. Boletín Pica. Por Cuba, Año 8, número 102, fecha 2010-12-21.
17. Rangel Yustiz, Orlando. VENEZUELA: LA APUESTA DURA DEL GOLPE BLANDO Consultado 10 de enero 2014. Disponible en Boletín Entorno, Año 11 Número 90 | Fecha 2013-11-01

-
18. El manual estadounidense para la realización de una revolución de “color” en Egipto. Red Voltaire | 25 de mayo de 2011. Consultado 15/3/2011
 19. Sharp, Gene, *“De la Dictadura a la Democracia. Un Sistema Conceptual para la Liberación”*.1993.Consultado 5 de marzo 2014. Disponible en www.aeinstein.org. ISBN 1-880813-13-0.
 20. Grupo de Estudios Contemporáneos sobre Europa Central y la Comunidad de Estados Independientes. “2007 – Sistemas políticos, revoluciones de colores y perspectivas. Los casos de Georgia, Ucrania y Kirguisztán”. <http://www.cari.org.ar/pdf/revoluciones-de-colores.pdf>. Consultado 15/3/2011
 21. ⁱⁱⁱ Robinson Zapata. “Revoluciones de colores y los golpes suaves” <http://www.aporrea.org/actualidad/a35876.html>. Consultado 15/3/2011.
 22. ⁱⁱⁱ Eva Golinger. *Intento de “Revolución de Colores” en Cuba y Venezuela*. Boletín Pica. Por Cuba, Año 8, número 102, 2010.

